



Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

733 Resolución de 20 de septiembre de 2012, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hacen públicas las cuentas anuales individuales de la Entidad Pública Empresarial ADIF, correspondientes al ejercicio 2011.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—El Presidente de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Enrique José Verdeguer Puig.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5776

Balances de Situación 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en Miles de euros)

Activo	Nota	2011	2010
Inmovilizado intangible	4	48.547	43.145
Inmovilizado material	4	33.954.781	30.488.053
Terrenos y construcciones		3.441.186	3.090.466
Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		18.565.939	17.658.591
Inmovilizado en curso y anticipos	4.b.	11.947.656	9.738.996
Inversiones inmobiliarias	4	300.107	275.894
Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		83.476	65.305
Instrumentos de patrimonio	5.1	75.430	65.305
Créditos a terceros	5.2	8.046	-
Inversiones financieras a largo plazo	6.1	652.973	709.914
Instrumentos de patrimonio	6.1.a	1.058	787
Administraciones Públicas	6.1.b	649.305	706.769
Créditos a terceros		1.643	1.220
Otros activos financieros		967	1.138
Deudores comerciales no corrientes	6.2	15.640	14.226
Total activos no corrientes		35.055.524	31.596.537
Existencias	7	135.438	138.934
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2	1.338.229	2.176.264
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.2.b	596.741	892.755
Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas corto plazo	6.2.a	17.062	11.897
Deudores varios	6.2.c.	270.467	213.038
Personal		1.018	1.055
Activos por impuestos corriente	6.2.d	1.903	3.035
Otros créditos con las Administraciones Públicas	6.2.d.	451.038	1.054.484
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.3	652	8.048
Créditos a empresas		652	8.048
Inversiones financieras a corto plazo		127	-
Créditos a empresasa		127	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	713.817	172.662
Tesorería		487.011	172.499
Otros activos líquidos equivalentes		226.806	163
Total activos corrientes		2.188.263	2.495.908
Total activo		37.243.787	34.092.445





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5777

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2011	2010
Fondos propios	9	15.506.906	15.223.933
Aportación Patrimonial	9.a.	15.766.899	15.192.824
Reservas	9.b	117.841	111.008
Resultados de ejercicios anteriores		(79.899)	(220.652)
Resultado del ejercicio		(297.935)	140.753
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	6.650.334	6.115.346
Total patrimonio neto		22.157.240	21.339.279
Provisiones a largo plazo	11	195.595	182.665
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		95.557	148.525
Otras provisiones		100.038	34.140
Deudas a largo plazo	12	9.910.749	7.610.728
Deudas con entidades de crédito	12.1	9.076.265	6.857.080
Otros pasivos financieros	12.2	834.484	753.648
Pasivos por impuesto diferido	13	2.850.144	2.620.864
Periodificaciones a largo plazo		122.690	123.406
Total pasivos no corrientes		13.079.178	10.537.663
Provisiones a corto plazo	11	153.629	150.466
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		70.688	46.699
Otras provisiones		82.941	103.767
Deudas a corto plazo		1.124.917	1.334.091
Deudas con entidades de crédito	12.1	220.403	125.954
Otros pasivos financieros	12.2	904.514	1.208.137
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	12.3	62.837	43.197
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	12.4	665.986	687.749
Proveedores y acreedores varios		599.489	617.746
Proveedores y acreed., empresas del grupo y asociadas	12.3	23.309	11.874
Personal		15.247	27.704
Otras deudas a Administraciones Públicas	13	27.941	30.425
Periodificaciones a corto plazo		-	_
Total pasivos corrientes		2.007.369	2.215.503
Total patrimonio neto y pasivo		37.243.787	34.092.445





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5778

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14	1.637.151	1.999.778
Trabajos realizados por la empresa para su activo		20.487	24.166
Aprovisionamientos		(149.937)	(157.194)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(151.041)	(158.006)
Deterioro de materias primas y otros aprovisionamientos		1.104	812
Otros ingresos de explotación	15	638.854	604.890
Gastos de personal	16	(685.033)	(710.486)
Otros gastos de explotación	17	(1.343.086)	(1.608.870)
Servicios exteriores		(1.330.441)	(1.594.436)
Tributos		(7.718)	(17.410)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.927)	2.976
Amortización del inmovilizado		(315.481)	(273.614)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	62.536	56.555
Excesos de provisiones		10.168	6.568
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		3.706	46.799
Deterioros y pérdidas		(511)	
Resultados por enajenaciones y otras		4.217	46.799
Resultados excepcionales	19	26.722	193.983
Resultado de explotación		(93.913)	182.575
Ingresos financieros	21	102.277	79.138
De participaciones en instrumentos de patrimonio		10.428	11.720
En empresas del grupo y asociadas		10.418	11.710
En terceros		10	10
De valores negociables y de otros instrumentos financieros		23.368	46.836
Incorporación al activo de gastos financieros		68.481	20.582
Gastos financieros	20	(227.579)	(116.224)
Por deudas con terceros		(223.084)	(96.939)
Por actualización de provisiones		(4.495)	(19.285)
Diferencias de cambio		799	(4.267)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(80.242)	(832)
Resultado financiero		(204.745)	(42.185)
Resultado antes de impuestos		(298.658)	140.390
Impuestos sobre beneficios	13(a)	723	363
Resultado del ejercicio		(297.935)	140.753





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5779

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010

(Expresados en Miles de euros)

	Nota	2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(297.935)	140.753
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes Efecto impositivo	10 9 (b) 10 y 13(a)	826.804 6.833 (248.040)	329.614 929 (98.884)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		585.597	231.659
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados Efecto impositivo	18 13 (a)	(62.536) 18.760	(56.555) 16.966
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(43.776)	(39.589)
Total de ingresos y gastos reconocidos		243.886	332.823



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5780

(Expresados en Miles de euros)

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

		Aportaciones Patrimoniales	S					
	Otras Aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	Patrimonio Recibido en Adscripción (nota 9)	Total Aportaciones Patrimoniales	Reservas (nota 9 (b))	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 10)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	15.093.496	99.159	15.192.655	110.079	(288.749)	68.097	5.924.205	21.006.287
Total Ingresos y gastos reconocidos	•	•		929	•	140.753	191.141	332.823
Operaciones con socios o propietarios				•				•
Aumentos de aportaciones patrimoniales	169	•	169	•	•	•		169
Otras variaciones de patrimonio neto					68.097	(68.097)		
Saldos al 31 de diciembre de 2010	15.093.665	99.159	15.192.824	111.008	(220.652)	140.753	6.115.346	21.339.279
Total Ingresos y gastos reconocidos				6.833		(297.935)	534.988	243.886
Operaciones con socios o propietarios				•				
Aumentos de aportaciones patrimoniales	574.075		574.075	•		•		574.075
Otras variaciones de patrimonio neto	'	•	'	'	140.753	(140.753)		'
Saldos al 31 de diciembre de 2011	15.667.740	99.159	15.766.899	117.841	(79.899)	(297.935)	6.650.334	22.157.240





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5781

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresados en Miles de euros)

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(298.658)	140.390
Ajustes del resultado	479.523	239.652
Amortización del inmovilizado (+)	315.481	273.614
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	86.488	(3.765)
Variación de provisiones (+/-)	42.427	55.979
Imputación de subvenciones (-)	(62.536)	(56.556)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(4.217)	(46.799)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(2.935)	` 809
Ingresos financieros (-)	(102.277)	(79.139)
Gastos financieros (+)	227.579	116.224
Diferencias de cambio (+/-)		3.451
Otros ingresos y gastos (-/+)	(20.487)	(24.166)
Cambios en el capital corriente	72.576	(916.320)
Existencias (+/-)	4.599	(21.001)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) (nota 6.2.d.3)	818.508	(1.212.724)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(839.806)	292.548
Otros pasivos corrientes (+/-)	(174.123)	(156.012)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	263.398	180.869
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(148.104)	(52.505)
Pagos de intereses (-)	(164.086)	(84.031)
Cobros de dividendos (+)	10.427	11.720
Cobros de intereses (+)	9.783	15.763
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	3.034	11.154
Otros pagos (cobros) (-/+)	(7.262)	(7.111)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	105.337	(588.783)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Pagos por inversiones (-)	(3.374.548)	(3.781.263)
Empresas del grupo y asociadas	(3.164)	(15.525)
Inmovilizado material, intangible e inmobiliario	(3.371.257)	(3.765.738)
Otros activos financieros	(127)	-
Cobros por desinversiones (+)	1.305	10.070
Empresas del grupo y asociadas	96	193
Otros activos financieros	30	.50
Otros activos	1.209	9.877
	1.230	0.011
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(3.373.243)	(3.771.193)





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5782

	2011	2010
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio Emisión de instrumentos de patrimonio Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.408.181 524.000 884.181	1.168.205
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.400.880	2.128.170
Emisión Deudas con entidades de crédito (+) Otras deudas (+)	2.486.448 2.362.717 123.731	2.170.473 1.835.000 335.473
Devolución y amortización de Deudas con entidades de crédito (-) (nota 12.1) Otras deudas (-)	(85.568) (84.444) (1.124)	(42.303) (41.198) (1.105)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	3.809.061	3.296.375
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	541.155	(1.063.601)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	172.662	1.236.263
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	713.817	172.662



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5783

1. Actividad de la Entidad y Entorno Jurídico-Legal

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, ADIF o la Entidad) fue creada por la Ley de Bases de 24 de enero de 1941, bajo la denominación de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (en adelante, Renfe).

Hasta 31 de diciembre de 2004, correspondía a Renfe, de acuerdo con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, explotar los ferrocarriles de la Red Nacional Integrada, los que no formando parte de ésta correspondiesen a la competencia del Estado y cuya gestión le fuese encomendada por éste, los de competencia de las Comunidades Autónomas o de los Ayuntamientos cuando dichas entidades le encomendasen su gestión y realizar la construcción de nuevas líneas ferroviarias que le fuesen encomendadas por el Estado y, en su caso, por las Comunidades Autónomas o por los Ayuntamientos.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 entró en vigor la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en adelante LSF, que tiene como objetivo no sólo la incorporación al Derecho español de diversas directivas comunitarias que establecen un nuevo marco para este sector, sino también una completa reordenación del sector ferroviario estatal, sentando las bases que permiten una progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Para alcanzar estos objetivos, se regula la administración de las infraestructuras ferroviarias y se encomienda esta función a Renfe, que pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, manteniendo su naturaleza jurídica de entidad pública empresarial e integrando, además, a la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante, GIF). ADIF puede, según la citada ley, construir, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Fomento, infraestructuras ferroviarias con cargo a sus propios recursos o mediante recursos ajenos. Asimismo, administrará las infraestructuras de su titularidad y aquellas otras cuya administración se le encomiende mediante un convenio.

La Ley contempla, adicionalmente, la creación de una nueva entidad pública empresarial denominada Renfe-Operadora, que se encargará de la prestación del servicio de transporte ferroviario. Esta Entidad asume, a la fecha de entrada en vigor de la LSF, los medios y activos que Renfe tenía afectos a la prestación de dicho servicio, los cuales fueron determinados por el Ministerio de Fomento mediante la Orden Ministerial 2909/2006.

Adicionalmente, la Entidad es cabecera de un grupo compuesto por varias sociedades que tienen como actividades principales la prestación de servicios accesorios a la gestión de la infraestructura ferroviaria y formula cuentas anuales consolidadas de ADIF y sus sociedades dependientes. En el anexo II se detallan las empresas del grupo y multigrupo, así como las participaciones minoritarias en entidades en las cuales ADIF tiene una influencia significativa.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5784

Las principales funciones de ADIF se describen a continuación:

- La construcción de infraestructuras ferroviarias con recursos del Estado o de terceros, de acuerdo con el correspondiente convenio. En este sentido, ADIF se subroga a partir de 31 de diciembre de 2004 en la posición de GIF respecto a las encomiendas de construcción que hasta la fecha de entrada en vigor del Estatuto de ADIF habían sido efectuadas a favor de dicha entidad. (Véase nota 4)
- La administración de las infraestructuras ferroviarias de su titularidad y de las que se le encomienden. En concreto, se encomienda a ADIF la administración de la red de titularidad del Estado que a la fecha de entrada en vigor del Estatuto de la Entidad esté siendo administrada por RENFE, así como la de aquellas líneas cuya administración había sido encomendada a GIF.
- La prestación de los servicios adicionales, complementarios y auxiliares al servicio del transporte ferroviario.
- La gestión, liquidación y recaudación de las tasas previstas en la LSF, incluidos los cánones por utilización de infraestructuras ferroviarias.

Por otra parte, ADIF no podrá prestar servicios de transporte ferroviario, salvo en aquellos supuestos en que sea inherente a su propia actividad.

(a) Estatuto de ADIF

El Estatuto de ADIF fue aprobado mediante el Real Decreto 2395/2004, de 30 de diciembre, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2004, cuyos aspectos más destacables son los siguientes:

- ADIF se configura como una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Fomento a través de la Secretaria General de Infraestructuras.
- Los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento podrán encomendar a ADIF la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado mediante los correspondientes convenios o contratos – programas.
- ADIF tiene su propio patrimonio, distinto del de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) e integrado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de su titularidad. En todo caso, los bienes y derechos que a continuación se enumeran se consideran de titularidad de ADIF:
 - a) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la LSF, eran de titularidad de la entidad pública empresarial GIF o que estaban adscritos a la misma.
 - b) Los bienes y derechos que, en la fecha de entrada en vigor de la citada Ley, eran patrimoniales de RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden ministerial, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Las instalaciones para la prestación de servicios de telecomunicaciones en líneas convencionales, diferentes de las que se destinan al servicio de la vía, tendrán la consideración de bienes patrimoniales de ADIF.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5785

- c) Los bienes y derechos patrimoniales de titularidad estatal que, en la fecha de entrada en vigor de la Ley, estaban adscritos a RENFE, salvo aquellos que el Ministerio de Fomento determine, mediante orden, como necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario.
- d) Todos los bienes de dominio público o patrimoniales que configuran la denominada línea de alta velocidad Madrid Sevilla.
- e) Todas las estaciones, terminales y otros bienes inmuebles que resulten permanentemente necesarios para la prestación de los servicios que constituyen su actividad.
- ADIF podrá efectuar todo tipo de operaciones financieras, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Presupuestaria y con sujeción a los límites previstos en las leyes de presupuestos anuales.
- ADIF mantendrá un régimen de contabilidad separada de sus actividades de construcción y administración, desglosando la correspondiente a las infraestructuras de su titularidad y de titularidad del Estado, y de prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares.
- (b) Contrato Programa y Convenio para la promoción de inversiones y de la administración de la Red de Titularidad del Estado durante el ejercicio 2011

Con fecha 16 de febrero de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF suscribieron el Contrato – Programa para el período 2007 – 2010, (en adelante, C-P 2007-2010), que ha sido prorrogado hasta el 30 de junio de 2011 mediante el acuerdo suscrito por las partes el pasado 30 de diciembre de 2010. Los principales compromisos incluidos en el C-P 2007-2010 se resumen a continuación:

- El Contrato Programa tiene un período de vigencia que comprende del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. No obstante, también regulariza los Convenios suscritos por los Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de febrero de 2006 para la gestión y el mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado, durante los ejercicios 2005 y 2006, respectivamente. Las previsiones de resultados de ADIF y de sus áreas de actividad incluidas en el Contrato Programa fueron estimadas con los criterios del Plan General de Contabilidad vigente en la fecha de suscripción del mismo, por lo que las liquidaciones de los resultados del mismo para los ejercicios 2008 y siguientes son preparados a partir de los registros contables de la Entidad ajustados a la citada norma.
- Además contempla las inversiones de reposición y mejora efectuadas por ADIF en la Red de Titularidad del Estado en los ejercicios 2005 y 2006 por importes de 537.308 y 358.259 miles de euros, respectivamente.
- Con fecha 30 de diciembre de 2010 fue suscrita la prórroga hasta el 30 de junio de 2011 del Contrato Programa citado anteriormente.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5786

- Con posterioridad, el pasado 18 de noviembre de 2011, la AGE, la Sociedad Estatal del Transporte Terrestre (en adelante, SEITTSA) y ADIF firmaron un convenio para la promoción de inversiones en la Red de titularidad del Estado, cuyo objeto es regular las relaciones entre las Entidades firmantes para la promoción por SEITTSA de las inversiones que se ejecuten por ADIF en el ejercicio 2011 por un importe de 276.585 miles de euros al amparo de la autorización para asumir compromisos de inversión hasta un máximo de 1.000 millones de euros con cargo a ejercicios posteriores a 2010 que contempla el Contrato Programa 2007-2010. También con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE, ADIF y SEITTSA suscribieron un convenio para la promoción por esta última de la administración de la Red de Titularidad del Estado que el Ministerio de Fomento ha encomendado a ADIF.
- Las obligaciones adquiridas por ADIF son las siguientes:
 - Alcanzar el siguiente resultado establecido para cada una de las Áreas de actividad involucradas: Mantenimiento de Infraestructura, Circulación y Seguridad en la Circulación:

			(Miles d	le Euros)		
	Cierre	Previsión		Contrato	Programa	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mantenimiento de Infraestructura	(24.456)	(16.502)	(12.201)	388	11.215	28.354
Circulación	(25.051)	(5.417)	1.689	9.775	18.498	30.673
Seguridad en la Circulación	(395)	(282)	799	669	827	1.291
Total Administración Red Convencional	(49.902)	(22.201)	(9.714)	10.831	30.539	60.318
Expediente de Regulación de Empleo (ERE)	-	(44.037)	(37.616)	(39.682)	(41.851)	(73.891)

Lograr el siguiente resultado de ADIF:

			(Miles de	Euros)		
	Cierre	Previsión		Contrato P	rograma	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL ADIF	(110.682)	(110.165)	(105.144)	(15.462)	(99.645)	(109.030)

Llevar a cabo un Plan de Recursos Humanos que adecue la plantilla a las necesidades y objetivos de gestión de ADIF, como se refleja en el siguiente cuadro:

			(N° de l	Personas)		
	Cierre	Previsión		Contrat	o Programa	
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
PLANTILLA ADIE	14.744	14.502	14.291	14.053	13.811	13.349

Los objetivos fundamentales del referido Plan de Recursos Humanos son la contención de los gastos de personal y la mejora de la productividad, fijándose ADIF el siguiente objetivo de evolución de los ingresos comerciales por empleado:

	31/12/2007	31/12/2010
Ingresos comerciales / Plantilla ADIF	57.180	93.365





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5787

El principal instrumento para el logro de los objetivos descritos es el Expediente de Regulación de Empleo para el período 2006 – 2010, al cual se prevé que puedan acogerse 2.500 trabajadores, con los siguientes costes:

			Miles de euros	S	
	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	44.037	37.616	39.682	41.851	73.891

- Efectuar los gastos e inversiones encomendados por el Ministerio de Fomento a ADIF en la Red de Titularidad del Estado, tanto en lo relativo a la Red Convencional, como en la Red de Altas Prestaciones. Dado el carácter plurianual de las inversiones encomendadas a ADIF, durante el período de vigencia del Contrato - Programa, se generarán compromisos de inversión para ejercicios posteriores al año 2010 cuyo importe no podrá exceder de 1.000 millones de euros.

La AGE deberá efectuar las siguientes aportaciones económicas, de acuerdo con lo previsto en el Contrato – Programa:

	Miles de euros (IVA incluido)			
	2007	2008	2009	2010
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado	783.120,00	832.054,17	884.049,22	939.346,49
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado	481.097,00	521.887,00	544.648,00	579.505,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado	439.903,00	330.000,00	394.317,00	551.011,00

Asimismo, como consecuencia de la prórroga del Contrato-Programa suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010 y de los Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado y para su administración firmados con fecha 18 de noviembre de 2011, la AGE se ha comprometido a efectuar las siguientes aportaciones para el ejercicio 2011:

	Miles de euros (IVA incluido)
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado durante el primer semestre del ejercicio 2011	424.346,49
Por el mantenimiento, explotación y gestión de la Red de Titularidad del Estado durante el segundo semestre del ejercicio 2011	415.000,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional de Titularidad del Estado (primer semestre de 2011)	177.500,00
Inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado (primer semestre de 2011)	199.084,50
Inversiones ejecutadas por la Entidad en 2011 tanto en la Red Convencional como en el tramo Ourense-Santiago, al amparo de la autorización para asumir compromisos de inversión con cargo a ejercicios posteriores a 2010 contenida en el CP 2007-2010	276.584,50

- Las aportaciones para inversiones en la Red de Titularidad del Estado incorporan un incremento del 2% hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso, en concepto de costes indirectos y gastos generales de esta actividad. También se han deducido las ayudas recibidas de la Unión Europea y las subvenciones percibidas en el marco de Acuerdos con Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales u otros organismos, ligados a las inversiones realizadas.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5788

- La valoración de los niveles de prestación de servicio de la infraestructura ferroviaria que conforma la Red de Titularidad del Estado se basa en un conjunto de indicadores vinculados a parámetros de calidad, confort, fiabilidad, disponibilidad, seguridad y puntualidad.
- Asimismo, la AGE efectuará las siguientes aportaciones económicas para la cobertura de las inversiones de reposición y mejora realizadas por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006:

	Miles de euros (Miles de euros (IVA incluido)		
	2005	2006		
Red Convencional del Estado	537.308	358.259		
Ourense-Santiago	145.533	153.307		
TOTAL	682.841	511.566		

- Los gastos relativos a este concepto, de acuerdo con la modificación del Contrato Programa suscrita el día 18 de diciembre de 2007, se comprometerán y pagarán a la entidad a que corresponda en función del convenio que suscriba (véase apartado (c) siguiente) y por el importe de las mismas en el ejercicio presupuestario en el que se establezcan las correspondientes consignaciones. Sin perjuicio de lo anterior, y en los términos previstos en el antes mencionado Convenio, se realizará la oportuna liquidación de los ejercicios 2005 y 2006, que se efectuará conforme al procedimiento establecido en la cláusula 13 del Contrato Programa que se describe en párrafos posteriores.
- Para la financiación de la red ferroviaria de titularidad de ADIF se incluye en la cláusula adicional primera del Contrato-Programa y en la prórroga suscrita el dia 30 de diciembre de 2010 la programación prevista de aportaciones patrimoniales del Estado para el período 2008- 2011, así como una estimación de las operaciones de crédito que se prevé autorizar en dicho período, según el siguiente desglose:

		(Datos en mile	s de euros)	
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Aportaciones patrimoniales previstas	1.352.277	352.587	500.000	574.000
		(Datos en mile	s de euros)	
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Endeudamiento previsto	700.000	300.000	800.000	2.285.000

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011, establece una autorización para el incremento neto máximo del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija por importe de 2.285.000 miles de euros y una consignación de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad por importe de 574.000 miles de euros.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5789

- El proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, que se encuentra en proceso de tramitación parlamentaria, contempla una autorización para el incremento neto máximo del endeudamiento a largo plazo con entidades financieras, proveedores y por emisiones de valores de renta fija por un total de 2.440.000 miles de euros y una consignación de crédito a favor de la Entidad para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad por una cuantía de 287.000 miles de euros.
- Se establece una Comisión de Seguimiento del Contrato Programa formada por tres representantes de cada uno de los organismos firmantes del mismo, Ministerios de Economía y Hacienda y Fomento y ADIF, cuyas funciones serán las siguientes:
 - ✓ Controlar la ejecución del Contrato Programa.
 - ✓ Conocer, y aprobar si procede, las conclusiones de los grupos de trabajo que se hubiesen creado como consecuencia del Contrato Programa.
 - ✓ Aprobar las propuestas anuales de liquidación de las aportaciones económicas y llevar un control del saldo resultante de las mismas con respecto a las dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
 - ✓ Informar anualmente a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del cumplimiento de los objetivos del Contrato – Programa.
 - ✓ Interpretar el Contrato Programa.
 - ✓ Aquellas otras que se deriven del Contrato Programa o le sean conferidas por el Gobierno.
- Asimismo, se establece un procedimiento de liquidación de las aportaciones económicas de la AGE, siendo la Comisión de Seguimiento la responsable de emitir el informe de liquidación que tendrá carácter anual, realizándose la liquidación definitiva a la finalización del Contrato- Programa. La liquidación será efectuada, con base en la propuesta presentada por ADIF una vez sometida al informe de auditoria de la Intervención General de la Administración del Estado, de forma separada para las actuaciones de mantenimiento, gestión y explotación, para las inversiones encomendadas por el Ministerio de Fomento en la Red Convencional y en la Red de Altas Prestaciones de Titularidad del Estado. Los procedimientos específicos de liquidación de cada una de estas rúbricas se describen a continuación:
 - ✓ Actividades de mantenimiento, gestión y explotación: la Comisión de Seguimiento, en función de la cuantía y sentido de las desviaciones obtenidas en esta rúbrica, definidas como la diferencia existente entre las pérdidas estimadas en el Contrato – Programa para estas actividades y las pérdidas reales, propondrá al Ministerio de Fomento el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado del ejercicio siguiente.

Para el ejercicio 2011, se efectuará una liquidación acumulada de las actuaciones realizadas en el marco de la prórroga del Contrato Programa durante los meses de enero a junio de 2011 y del convenio para la promoción de la administración de la Red de Titularidad del Estado durante el segundo semestre de dicho año.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 57

✓ Actividades de inversión: la cantidad anual devengada a cargo de la AGE será la resultante de las certificaciones reales presentadas por ADIF y calculadas de forma acumulada hasta el ejercicio objeto de liquidación con el límite máximo de la suma de las consignaciones previstas para estas actividades en el Contrato – Programa, calculadas también de forma acumulada, autorizándose una anticipación del 10% de las inversiones anuales previstas, cuyo devengo con cargo a la AGE se producirá según el calendario previsto en el Contrato – Programa.

En el ejercicio 2011, se liquidarán las inversiones en la Red Convencional de Titularidad del Estado y en el tramo Ourense – Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, desglosando en cada caso las inversiones efectuadas al amparo de la prórroga del Contrato-Programa hasta el 30 de junio de 2011 y las efectuadas como consecuencia del Convenio para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado durante el segundo semestre de 2011. Con relación a los convenios suscritos por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento y ADIF para los ejercicios 2005 y 2006, referentes a la administración de la Red de titularidad del Estado, se acuerda considerar como fijas y no sujetas a liquidación las aportaciones de la AGE consignadas en los respectivos Presupuestos Generales del Estado.

- (c) Convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado prevista en el Contrato – Programa.
 - El Ministerio de Fomento, ADIF y SEITTSA han suscrito dos convenios para la promoción de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado previstas en el Contrato Programa.

El primero de los dos convenios mencionados fue el suscrito con fecha 27 de junio de 2007, modificado mediante el acuerdo firmado el día 20 de diciembre de 2007 y la Adenda suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010. A continuación se resumen sus principales características:

- Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las actuaciones en la Red de Titularidad del Estado encomendadas a ADIF en desarrollo de lo establecido en el Contrato – Programa.
- Las referidas actuaciones se concretarán mediante Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, en las que se determinará el alcance de la encomienda, su importe y la distribución por anualidades.
- Estas actuaciones serán contratadas por ADIF y en su coste se incluirán los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley 16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea o mediante Convenios suscritos con otras administraciones para la ejecución de estas inversiones, se deducirán de su coste.
- Asimismo, en concepto de costes indirectos y gastos generales ADIF imputará un 2% del coste de la inversión hasta la cifra de 500 millones de euros y un 1% sobre el exceso. SEITTSA, a su vez, percibirá en concepto de gastos de promoción un 0 25%
- Estas actuaciones serán financiadas por SEITTSA con cargo a sus fondos propios y se incorporarán a su Balance.



TOTAL

481.097,00

521.887,00

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



2.127.137,00

Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5791

La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de estas actuaciones, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato – Programa para el período 2007 – 2010, que tendrá el carácter de aportaciones máximas anuales, estando condicionada su efectividad a la aprobación de las Resoluciones de encomienda.

Datos en miles de euros IVA incluido

			Dates on miles as s	aroo. TV7 Ciriolaido		
	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	TOTAL
ENCOMIENDAS PREVISTAS	479.897,26	520.585,54	543.289,78	404.987,53	173.072,32	2.121.832,43
0,25 GASTOS SEITTSA	1.199,74	1.301,46	1.358,22	1.012,47	433,68	5.304,57

La adenda suscrita el pasado día 30 de diciembre de 2010 establece, en su acuerdo segundo, que SEITTSA procederá a abonar a ADIF en el ejercicio 2010 el importe de las inversiones ejecutadas en aplicación de este convenio siempre que dispongan de recursos de aportaciones procedentes de este u otro Convenio, en base al principio de caja única.

544.648,00

- La administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su modificación contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Da	tos en miles de euros. IVA inclu	ido
2007	2008	TOTAL
680.024	206.182	886.206

El segundo de los convenios citados fue suscrito con fecha 21 de noviembre de 2007 y modificado mediante adenda firmada el día 20 de diciembre de 2007 y sus principales características son las siguientes:

 Su objeto es la promoción por la SEITTSA de las inversiones en la línea de alta velocidad Madrid – Galicia, tramo Ourense – Santiago de Compostela conforme a la encomienda que el Ministerio de Fomento realiza a ADIF, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación de fecha 21 de noviembre de 2007.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5792

- El coste de esta actuación incluirá los relativos a la ejecución de las obras, incorporando el desvío de servicios, las expropiaciones e indemnizaciones, las obligaciones correspondientes a las aportaciones al 1% establecido en la Ley16/1985, de 25 de julio, de Patrimonio Histórico Español, así como el coste de las asistencias técnicas, en su caso, necesarias para dicha ejecución y para la redacción o supervisión de los proyectos.
- Los ingresos que pudiera generar ADIF por su participación en los programas de financiación europea para la ejecución de esta inversión, se deducirán de su coste.
- ADIF, en concepto de costes indirectos y gastos generales, imputará un 1% del coste de la inversión. Asimismo, SEITTSA percibirá en concepto de gastos de promoción un 0,15%.
- La Administración General del Estado aportará a SEITTSA las consignaciones presupuestarias necesarias para la cobertura del coste de esta actuación, de acuerdo con las siguientes anualidades concordantes con las establecidas en Contrato – Programa para el período 2007 – 2010, que tendrán el carácter de aportaciones máximas anuales:

-

		Datos en euros. IVA incluido				
OUDENOE	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTAL	
OURENSE SANTIAGO	439.244.134	329.505.741	393.726.410	550.185.721	1.712.662.006	
0,15% GASTOS SEITTSA	658.866	494.259	590.590	825.279	2.568.994	
TOTAL	439.903.000	330.000.000	394.317.000	551.011.000	1.715.231.000	

- La Administración de las infraestructuras incluidas en el Convenio será realizada por ADIF.
- Este Convenio y su adenda contemplan también la regularización de las inversiones de mejora y reposición llevadas a cabo por ADIF en los ejercicios 2005 y 2006. Las anualidades previstas para esta finalidad son las siguientes:

Datos en euros. IVA incluido							
2007	2008	2009	TOTAL				
269.976.000,00	28.863.000,00	21.894.595,54	320.733.595,54				





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5793

(d) Encomiendas para la ejecución de inversiones en la Red de Titularidad del Estado.

En el desarrollo del Contrato – Programa, el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Infraestructura y Planificación, ha encomendado a ADIF la ejecución de las inversiones en la Red de Titularidad del Estado que a continuación se describen, mediante seis resoluciones de fechas 27 de junio de 2007, 16 de octubre de 2007, 17 de diciembre de 2007, 2 de diciembre de 2008, 30 de diciembre de 2009 y 30 de diciembre de 2010:

	(Datos en miles de euros)						
	2007	2008	2009	2010	Total periodo 2007/2010	Resto 2011/ 2014	TOTAL
Actuaciones en Cercanías. Estaciones y red Actuaciones en Mercancías. Terminales y red.	7.390 50	47.690 250	33.910 1.850	62.914 28.508	151.904 30.658	135.481	287.385 55.601
Mejoras de la seguridad y funcionalidad de red ferroviaria. Actuaciones de modernización de activos	59.180 32.585	74.070 42.910	80.670 37.100	79.503 45.984	293.423 158.579	20.326 146.633	313.749 305.212
Plan de renovaciones integrales	55.500	148.556	194.080	159.394	557.530	39.449	596.979
Otras actuaciones estratégicas	-	-	1.000	2.250	3.250	-	3.250
Estudios, proyectos y ejecución de obras	154.705	313.476	348.610	378.553	1.195.344	366.832	1.562.176
Supresión y protección de pasos a nivel	51.785	73.000	81.614	103.573	309.972	39.990	349.962
Inversiones puntuales para la reposición y mejora de la Red de Titularidad del Estado	154.084	110.609	113.067	95.934	473.694	-	473.694
Actuaciones de reposición y mejora derivadas de los compromisos en que se subrogó ADIF anteriores a 31 de diciembre de 2004 Inversiones prioritarias de reposición y mejora derivadas de los compromisos adquiridos por ADIF en el período comprendido entre 1 de enero de 2005 y la fecha de firma del Contrato -	94.089	17.500	- 		111.589 31.234	- 	111.589 31.234
TOTAL ENCOMIENDAS	479.897	520.585	543.291	578.060	2.121.833	406.822	2.528.655

- (e) Convenios y otras disposiciones para la ejecución de inversiones de mejora en la Red de Cercanías y en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado en Cataluña.
 - Con fecha 6 de junio de 2007 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF suscribieron un convenio para la realización de actuaciones para la mejora de la Red Ferroviaria de Cercanías en Cataluña por un importe total de 110 millones de euros. Las inversiones objeto de este convenio se financiarán con cargo a los fondos propios de SEITTSA, mediante la aportación realizada por la AGE en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2007, y su construcción se llevará a cabo en los siguientes términos:

SEITTSA será la encargada de la licitación de los contratos de ejecución de las obras.

ADIF contratará las asistencias técnicas necesarias para la redacción de los proyectos o la dirección de obra. SEITTSA abonará a ADIF las cantidades correspondientes a dichas asistencias, así como los gastos que por desvío de los servicios afectados por las obras anticipe ADIF.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5794

• Adicionalmente, el día 7 de octubre de 2008 el Ministerio de Fomento, SEITTSA y ADIF firmaron un segundo convenio para la realización de actuaciones de mejora en la Red de Titularidad del Estado en Cataluña por un importe de 250 millones de euros. De acuerdo con lo establecido en este convenio, estas actuaciones se financiarán mediante la aportación efectuada por la AGE a SEITTSA, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2008. La construcción de estas infraestructuras se ejecutará en los siguientes términos:

SEITTSA licitará los contratos para la ejecución de obra de cuantía igual superior a 1,5 millones de euros (IVA excluido).

ADIF licitará los contratos de ejecución de obra de importe inferior a 1,5 millones de euros (IVA excluido), así como los necesarios para la redacción de proyectos y la dirección de las obras, que será llevada a cabo por esta entidad.

SEITTSA abonará a ADIF los importes que esta entidad haya abonado por los contratos suscritos, expropiaciones y otros conceptos.

En la Resolución de 7 de octubre de 2008, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF y a SEITTSA, la ejecución de inversiones contempladas en este convenio.

 En fecha 24 de febrero de 2009, la Comisión Bilateral Generalitat- Estado, acordó, que por aplicación de la Disposición adicional 3ª del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ADIF realizaría inversiones por valor de 170.630 miles de euros, con el siguiente desglose:

Actuación	Importe (Miles de euros)
Actuaciones para dar continuidad a la concesión Figueres-Perpignan hasta Barcelona	49.350
Actuaciones en instalaciones logísticas	13.910
Actuaciones de accesibilidad y mejora de estaciones	32.260
Actuaciones de seguridad	14.610
Actuaciones de mejora de infraestructura, vía e instalaciones de las líneas convencionales	60.500
Total	170.630

• Con fecha 21 de diciembre de 2009, el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, Adif y RENFE Operadora suscribieron la adenda al convenio de colaboración suscrito en fecha 12 de junio de 2002 para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de alta velocidad en la ciudad de Barcelona y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. En dicha adenda se establece la aportación por la Administración General del Estado a ADIF de un total de 255.000 miles de euros para la financiación de la estación ferroviaria de la Sagrera, distribuidos en 51.000 miles de euros anuales desde el año 2009 hasta el año 2013.

(f) Otras Encomiendas y disposiciones

 Mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2009, la Secretaría de Estado de Infraestructuras encomendó a ADIF la realización de actuaciones relativas a supresión y protección de pasos a nivel y al mantenimiento de la Red Convencional de titularidad del Estado por un importe estimado de 65.090,40 miles de euros, en virtud del Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crea un fondo especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 579

 En fecha 31 de julio de 2009 fue aprobado por el Secretario de Estado de Planificación e Infraestructuras, la propuesta de gasto por importe de 70.000 miles de euros, para la ejecución de las actuaciones contempladas en el Real Decreto-Ley 8/2009, de 12 de junio, por el que se concede un crédito extraordinario para el plan de modernización de estaciones.

(g) Cánones y tasas

La LSF establece en sus artículos 74 y 75 los cánones que ha de percibir ADIF por la utilización de las infraestructuras ferroviarias por parte de los operadores de transporte ferroviario. Dichos cánones son desarrollados a través de la Orden/FOM/898/2005, de 8 de abril, por la que se fija su cuantía.

De acuerdo con lo señalado en ambas normas, los cánones ferroviarios pueden clasificarse en dos tipos:

- El canon por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red de Interés General, que comprende cuatro modalidades:
 - Acceso (modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.
 - ii. Reserva de capacidad (modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.
 - iii. Circulación (modalidad C), que se calcula en base a los kilómetros efectivamente utilizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad, excepto el horario.
 - iv. Tráfico (modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.
- El canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias, que presenta cinco modalidades:
 - Utilización de estaciones por parte de los viajeros (modalidad A): esta modalidad se aplica a los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
 - ii. Estacionamiento y utilización de andenes en las estaciones (modalidad B): se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones que pueden presentar problemas de congestión (estaciones de primera categoría).
 - iii. Paso por cambiadores de ancho (modalidad C): se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.
 - iv. Utilización de vías de apartado (modalidad D): se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por ADIF, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Sólo se aplica en las líneas de alta velocidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5796

v. Prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario: esta modalidad grava el uso del dominio público ferroviario y se determina en función de la superficie ocupada y el tipo de terreno.

Los importes devengados por cada uno de estos cánones en los ejercicios 2011 y 2010, que se presentan en el epígrafe Importe neto de la cifra de negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta (véase nota 14 (a)), han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Utilización de líneas de la Red de Interés General Utilización de estaciones y otras instalaciones	289.218	250.257
ferroviarias	73.297	67.974
Total	362.515	318.231

La LSF ha modificado el régimen económico y tributario de la tasa por seguridad en el transporte ferroviario de viajeros, que fue creada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de vigilancia y control de acceso, tanto de viajeros como de equipajes en las estaciones y demás recintos ferroviarios tanto de titularidad estatal como de titularidad de ADIF. Lo recaudado por esta tasa se ingresa en ADIF.

El importe devengado en el ejercicio 2011 por esta tasa asciende a 16.026 miles de euros, y el importe devengado por este concepto en el ejercicio 2010 fue de 15.399 miles de euros. Se presentan como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de ADIF de los ejercicios 2011 y 2010 respectivamente (véase nota 14).

2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

ADIF presenta sus cuentas anuales de acuerdo con los principios contables y normas de valoración establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y en las modificaciones a éste incorporadas mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como en base a los principios y criterios contables fijados por la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE) mediante resolución promulgada con fecha 30 de diciembre de 1992 (en adelante, la Resolución), que continúa en vigor en todo aquello que no se oponga a lo establecido en el citado Plan General de Contabilidad. Adicionalmente, la Entidad ha contemplado en la formulación de las cuentas anuales lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE de 26 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 579

(b) Comparación de la información

La Dirección de la Entidad presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010, aprobadas por el Consejo de Administración de ADIF de fecha 27 de julio de 2011.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron las primeras que la Entidad preparó aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del citado Decreto, la Entidad optó por valorar todos los elementos patrimoniales del balance de apertura relativos al ejercicio 2008 conforme a los principios y normas vigentes al 31 de diciembre de 2007, salvo los instrumentos financieros que se valoraron por su valor razonable.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de la Entidad requiere la realización de estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor de los activos y pasivos cuya cuantificación no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. No obstante, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre y los juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de próximos ejercicios son los siguientes:

- Amortización de las infraestructuras de alta velocidad: La amortización de los inmovilizados materiales integrados en las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad exige la realización de estimaciones para determinar su vida útil, así como la depreciación que sufren por su normal funcionamiento y utilización. La Dirección de la Entidad ha tenido que estimar dicha depreciación en función de la utilización de estas instalaciones durante su vida útil, considerando diferentes hipótesis en cuanto a la evolución de los tráficos ferroviarios en función de la demanda esperada.
- Pasivo por indemnizaciones por cese: Para valorar el pasivo por indemnizaciones por cese en el marco del Plan Social 2006 – 2010, la Dirección de la Entidad ha estimado el colectivo de empleados que se acogerá al mismo y las fechas en que causarán baja en base a las hipótesis consideradas. Para la determinación del valor actual de estas obligaciones se ha utilizado una tasa de descuento adecuada.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5798

- Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida: La valoración de estos compromisos requiere la realización por parte de la Dirección de la Entidad de diversas hipótesis actuariales y financieras que se describen en la nota 11.
- Activos por impuesto diferidos: Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido a registrar, la Dirección de la Entidad evalúa la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras así como sus importes y las fechas en que se obtendrían (véase nota 13 (a)).
- Deterioro de valor del inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).
- Determinación del carácter comercial o no comercial de las permutas de inmovilizado no financiero (véase nota 3(b)).
- Provisiones para riesgos y gastos: las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. La Dirección de la Entidad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.
- (d) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad, redondeadas al millar más cercano.

3. Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizaciones intangibles

El inmovilizado intangible, que comprende principalmente aplicaciones informáticas y gastos de investigación y desarrollo, se valora a su coste de adquisición o coste de producción y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, que se calcula utilizando el método lineal o creciente, en el caso que sean bienes vinculados a líneas de alta velocidad, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	AÑOS
Gastos de I+D	25
Aplicaciones informáticas	5
Propiedad industrial	10





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5799

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen en el activo de la Entidad como un inmovilizado intangible en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Están individualizados por proyectos y su coste establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

(b) Inmovilizaciones materiales

· Coste del inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumulado. El criterio general utilizado para su valoración es el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo materiales, mano de obra directa y gastos incurridos.

Adicionalmente, ADIF incluye en el coste de la infraestructura ferroviaria en curso que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de explotación, los gastos financieros correspondientes a los préstamos suscritos con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y con otras entidades financieras, destinados a la financiación específica de la construcción de dichos inmovilizados. En aquellos supuestos en los que una línea de alta velocidad se encuentra parcialmente en explotación, la Entidad ha estimado y capitalizado los gastos financieros correspondientes exclusivamente a los tramos en construcción en proporción al coste total de la inversión realizada en la misma.

Durante el ejercicio 2011 han sido capitalizados gastos financieros por importe de 68.481 miles de euros mediante la partida "incorporación al activo de gastos financieros (véase notas 4 (c) y 21), de los cuales 15.107 miles de euros han sido incluidos como coste del tramo Barcelona-Figueras de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Figueras y 23.846 miles de euros han sido incluidos como coste de la línea Madrid- Castilla la Mancha-Com. Valenciana-Región de Murcia. En el ejercicio 2010 fueron capitalizados gastos financieros por valor de 20.582 miles de euros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se capitalizan también como un mayor coste de los activos afectados, los fondos destinados a financiar trabajos de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, regulados por la Ley 16/1985 y el Real Decreto 111/1986. Según lo establecido en ambas normas, en el presupuesto de cada obra pública, financiada total o parcialmente por el Estado, se incluirá una partida equivalente al 1% de los fondos de aportación estatal para financiar este tipo de trabajos.

Los trabajos que la Entidad realiza para su propio inmovilizado que suponen una mejora o alargamiento de la vida útil son considerados como inversiones y se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos, según facturas de proveedores, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y el resto de los costes incurridos. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5800

La Entidad clasifica las operaciones de adquisición de inmovilizados materiales por permuta consistentes en la adquisición de un inmovilizado material mediante la entrega de activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, en operaciones de permuta comercial o no comercial de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tienen la consideración de permutas comerciales aquellas para las que la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere significativamente de la configuración de los flujos del activo entregado o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la operación se ve modificado como consecuencia de la permuta.
- b) El resto de las permutas se consideran como permutas no comerciales.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, la Entidad valora el activo recibido por el valor neto contable del activo entregado, incrementado, en su caso, por el importe de las contrapartidas monetarias recibidas, con el límite máximo del valor razonable del activo recibido.

En el caso de las permutas comerciales, el activo recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, incrementado, si procede, en el importe de las contrapartidas monetarias recibidas.

Los criterios utilizados para la valoración de la infraestructura ferroviaria son los siguientes:

- a. La realizada por la Entidad incluye tanto el coste de construcción como el de elaboración de informes, planos, proyectos, estudios, asistencias técnicas y vigilancia, etc., que están relacionados directamente con dicha infraestructura; el coste de los estudios complementarios e informes necesarios para el planeamiento y diseño de las líneas; los trabajos realizados para el inmovilizado y el importe del IVA soportado no deducible.
- b. La infraestructura recibida del Estado en adscripción se valoró por un importe igual al que figuraba en las correspondientes actas de subrogación.
- c. Los bienes cedidos por el Estado a Renfe mediante el Acta de Entrega y Recepción de las líneas de la red ferroviaria convencional y de la línea de alta velocidad, respectivamente, fueron valorados por el Ministerio de Fomento a su coste de adquisición, deducida su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2004, que fue calculada utilizando los criterios de amortización aplicados por Renfe en función del tipo de activo y de la fecha de puesta en funcionamiento.
- d. Los terrenos y bienes naturales se valoran en función de las cantidades satisfechas en concepto de expropiaciones y por el valor de adscripción en el caso de las expropiaciones que fueron abonadas en su día por el Ministerio de Fomento y en las que se subrogó la Entidad.

ADIF dispone de un inventario jurídico de los bienes inmuebles de los que era titular RENFE hasta 31 de diciembre de 2004, en el cual se encontraban pendientes de incorporación los terrenos correspondientes a los bienes cedidos por el Estado en el Acta mencionada en el punto c. anterior. Asimismo, falta por determinar el valor por el cual deberán ser registrados los terrenos sobre los cuales se ubican los recintos ferroviarios y la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5801

- Amortización del inmovilizado material
 - Amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad

La amortización de la infraestructura ferroviaria de alta velocidad, se realiza, con carácter general de forma creciente, en progresión geométrica del 3% anual, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Plataforma	
- Movimientos de tierras	100
- Obras de fábrica	100
- Túneles y puentes	100
- Drenajes	25
- Cerramientos	50
Superestructura de vía	30-60
Instalaciones eléctricas	
- Línea aérea de contacto	20
- Elementos soporte de catenaria	60
- Subestaciones eléctricas	60
Instalaciones de señalización, seguridad y comunicaciones	25
Edificios y otras construcciones	50
Material móvil	10-20

- Amortización del resto del inmovilizado material.

El resto de los bienes de inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, de acuerdo con los siguientes años de vida útil estimada:

	Años
Edificios y construcciones	50
Elementos de transporte	10 – 30
Otras inmovilizaciones materiales	5 – 40

La Entidad revisa anualmente la razonabilidad de los criterios de estimación de las vidas útiles de sus activos inmovilizados.

· Deterioro del valor de los activos

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, ya que corresponden a elementos de las infraestructuras ferroviarias incluidas en la Red Ferroviaria de Interés General y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la norma segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5802

La Dirección de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la norma segunda de la mencionada Orden Ministerial evalúa al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material intangible o inversión inmobiliaria.

En este sentido, la Entidad ha clasificado sus activos en unidades de explotación que permitan evaluar la existencia de indicios de deterioro, atendiendo, básicamente a las líneas o ejes ferroviarios de la Red Ferroviaria de Interés General a las que están afectados, con la excepción de las estaciones destinadas al tráfico de cercanías, para las cuales se han definido como unidades de explotación las unidades en que se clasifican.

A continuación se enumeran las diferentes unidades de explotación consideradas:

Inversiones en la Red de titularidad de Adif:

- · A.V. Madrid-Atocha- Sevilla Santa Justa
- A.V. Madrid-Atocha-La Sagra-Toledo
- A.V. Córdoba-Málaga
- A.V. Madrid Atocha-Barcelona-Frontera Francesa
- A.V. Madrid Chamartin-Valladolid
- A.V. Madrid- Castilla la Mancha- Comunidad Valenciana

Inversiones en la Red de titularidad del Estado:

- Madrid Chamartin-Valencia-Sant Vicente de Calders
- Madrid Chamartin- Irún/Hendaya
- Madrid Chamartin-Zaragoza-LLeida-Barcelona Portbou
- Alcázar de San Juan-Córdoba-Sevilla-Cádiz
- Venta de Baños-León-Orense-Vigo
- Madrid Atocha-Cáceres-Valencia de Alcántara
- · A.V. Ourense-Santiago
- Núcleos de cercanías





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5803

En este supuesto, la Entidad según lo establecido en la norma cuarta de la referida Orden Ministerial reconoce, al menos al cierre del ejercicio, una pérdida por deterioro si el valor contable de las unidades de explotación supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, siendo éste su coste de reposición depreciado.

Una vez registrada dicha corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los periodos siguientes considerando el nuevo valor contable. Asimismo, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este apartado los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas. Los inmuebles que se encuentran en construcción para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina con carácter general siguiendo el método lineal de acuerdo con una vida útil estimada de 50 años.

Los ingresos derivados de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Las rentas percibidas por anticipado se registran en el pasivo del Balance de Situación como periodificaciones y se imputan a resultados en la vida del contrato suscrito con el arrendatario.

(d) Activos financieros

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto o se ejerce una influencia significativa.

Las inversiones permanentes en el capital de sociedades del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, que se reconocen cuando existe evidencia de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del posible deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en su balance.

No obstante lo anterior, cuando se haya reducido a cero el valor en libros de una inversión, las pérdidas adicionales y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si ADIF ha efectuado pagos en nombre de dicha sociedad del grupo, multigrupo o asociada.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5804

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el valor reconocido por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Tras su reconocimiento inicial, estos activos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida restante. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

No obstante, los créditos a largo plazo con Administraciones Públicas, básicamente en concepto de subvenciones de capital a cobrar a largo plazo, no han sido descontados. En este sentido, la Dirección de la Entidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ADIF, planteó una consulta a la Subdirección General de Planificación y Dirección de Contabilidad de la IGAE en relación con los criterios de valoración de los derechos de cobro a largo plazo por subvenciones de capital. Con fecha 13 de julio de 2009, la IGAE dictó la respuesta a esta consulta señalando que es admisible que los derechos de cobro frente a Administraciones Públicas en concepto de subvenciones concedidas no sean descontados ni objeto de actualización financiera, incluso cuando se estime que se cobrarán a largo plazo.

Asimismo, los créditos por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Para determinar el valor recuperable la Entidad se basa en general en la experiencia histórica de mora, clasificando los deudores por grupos con características de riesgo similares. Cuando se produce, el registro de este deterioro se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas al vencimiento

En esta categoría se incluyen las inversiones financieras con vencimiento inferior a un año que no cumplen los requisitos establecidos para considerarlas como "efectivo y otros activos líquidos equivalentes".

Las inversiones mantenidas al vencimiento se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran a su coste amortizado, aplicando el método del "tipo de interés efectivo".



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5805

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad efectúa, si proceden, las correspondientes correcciones valorativas. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

(e) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo". Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método citado.

(f) Existencias

Las existencias se valoran a precio de coste siguiendo el método del precio medio ponderado.

ADIF registra sobre aquellas existencias que, por sus características técnicas o por su lenta rotación se considera que tienen dificultades de utilización, la correspondiente corrección valorativa.

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En este epígrafe correspondiente al Patrimonio Neto de la Entidad, se incluyen, básicamente, las subvenciones de capital de carácter no reintegrable concedidas para la construcción de los activos de titularidad de la Entidad, entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E. y F.E.D.E.R). ADIF registra dichas subvenciones por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, cuando, según lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, existe un acuerdo de concesión, se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción y no existen dudas razonables sobre su cobro. En aplicación de lo indicado en la disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, a los efectos exclusivos de su registro contable, se consideran cumplidas las condiciones establecidas para su concesión cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente, cuantificándose en la proporción a la obra ejecutada que se financia.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5806

La Entidad registra en la cuenta "Deudas transformables en subvenciones" del epígrafe "Otros pasivos financieros" del Balance de Situación las cantidades cobradas para las cuales todavía no se han cumplido todas las condiciones enumeradas en el párrafo anterior.

ADIF sigue el criterio de registrar estas subvenciones como ingresos de explotación por imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero, en proporción a la depreciación efectiva experimentada durante el ejercicio por los activos financiados con dichas subvenciones.

(i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Entidad clasifica sus compromisos por retribuciones a largo plazo con el personal dependiendo de su naturaleza, en planes de aportación definida y en planes de prestación definida. Son de aportación definida aquellos planes en los que la Entidad se compromete a realizar contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y siempre que no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Los planes que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

Planes por prestación definida

Los compromisos a largo plazo de prestación definida se reconocen por el valor actual de las retribuciones comprometidas, que se estima mediante la utilización de métodos actuariales de cálculo y de hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

La Entidad registra las dotaciones a estas provisiones a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las dotaciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones en la cuenta de pérdidas y ganancias y como un pasivo, una vez deducidas las cantidades ya pagadas.

Las variaciones en el cálculo del valor actual de estas retribuciones como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales se imputarán en el ejercicio en que surjan directamente en el patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Planes de aportación definida

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación a largo plazo darán lugar al reconocimiento de un pasivo, en su caso, por el importe de las contribuciones devengadas y no pagadas al cierre del ejercicio.

Asimismo, las obligaciones devengadas como consecuencia de variaciones en las hipótesis actuariales que sirvieron de base para la determinación de las contribuciones realizadas por la Entidad, se registran en el ejercicio en que surgen con cargo directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

(j) Provisiones

La Entidad reconoce como provisiones aquellas obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o fecha de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas aquellas obligaciones a las que se refiere el párrafo anterior, siempre que se estime que la probabilidad de tener que atender la referida obligación es mayor que la probabilidad de no tener que liquidarla.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5807

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada ejercicio y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los pasivos surgidos como consecuencia de expedientes de regulación de empleo voluntarios (véase nota 11) se valoran inicialmente por el valor presente de las obligaciones comprometidas en base a mejor estimación posible del colectivo de empleados susceptibles de acogerse a los mismos durante su periodo de vigencia.

(k) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados en corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que están vinculados al ciclo normal de explotación de la Entidad, el cual es inferior a un año y que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación.

(I) Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación.

Los préstamos en moneda extranjera se reflejan en el balance de situación al tipo de cambio en vigor a la fecha del balance y las diferencias de cambio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

(m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones que correspondan, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Entidad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5808

Asimismo, la Entidad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulte probable que dispondrá de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

En este sentido, la Entidad no recoge en el Balance de Situación el efecto fiscal de las deducciones pendientes de aplicación, que se reconocen por tanto, en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se aplican.

Igualmente, los créditos fiscales por pérdidas compensables se reconocen como menor gasto por impuestos en el ejercicio en que tiene lugar su compensación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades de las entidades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en el caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre empresas del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada entidad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las entidades del Grupo que han sido compensados por el resto de las entidades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las entidades a las que corresponde y aquellas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de entidades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar o a devolver, por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas. El importe de la deuda o crédito correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono o cargo a deudas o créditos con empresas del grupo y asociadas.

(n) Criterios de agregación y segregación

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), en aplicación de las funciones directivas que le atribuye la Ley General Presupuestaria en relación con la contabilidad de las entidades a que hace referencia el apartado 3 del artículo 121 del mencionado texto legal, entre las que se incluye ADIF, ha establecido la forma en que debían ser registrados contablemente tanto los activos y pasivos provenientes del extinto GIF que pasaron a ADIF, así como la segregación de activos y pasivos de la rama de actividad de servicios de transporte que pasaron de ADIF a RENFE-Operadora. En ambos casos la contabilización de estas operaciones se realizó por sus valores contables a 31 de diciembre de 2004, y utilizando la cuenta de patrimonio como contrapartida de valor neto contable de los activos y pasivos agregados o segregados. En el Balance de Situación de ADIF a 1 de enero de 2005 se reconoció un incremento del activo por importe de 13.514.701 miles de euros, del pasivo y de las subvenciones en capital por importe





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5809

de 5.568.388 miles de euros y de los fondos propios por un total de 7.946.313 miles de euros procedentes de GIF. Asimismo, como consecuencia de la segregación de RENFE – Operadora, se registró una disminución del activo, de los fondos propios y del pasivo y las subvenciones en capital por importe de 3.227.970, 1.179.427 y 2.048.543 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente la segregación de determinados derechos de uso y la estimación del coste de reposición de ciertos espacios que pasaron de ADIF a RENFE Operadora fueron registradas por la Entidad de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Por la concesión a RENFE-Operadora del derecho de uso sin contraprestación de determinados espacios, ADIF registró una cuenta correctora de valor para reflejar la pérdida que experimentan los bienes sobre los que se otorga el referido derecho, utilizando como contrapartida la cuenta de Patrimonio.
- b) Por la estimación del coste de reposición de los citados espacios a la extinción del derecho de uso, cuantificado en la Orden Ministerial, ADIF registró un pasivo para reflejar el compromiso de la futura entrega en especie, utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio.

(ñ) Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En relación con las inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado, ADIF reconoce un ingreso por el importe del coste de las obras ejecutadas en la Red de titularidad del Estado en el ejercicio, incrementado en el porcentaje previsto en los diferentes Convenios u otras disposiciones suscritos con SEITTSA u otras entidades (véase notas 1 (c), 1 (e) y 1 (f)) en concepto de compensación de costes indirectos y gastos de gestión de esta actividad. Asimismo los gastos incurridos por la Entidad en su ejecución, se registran por su naturaleza en las líneas de "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(o) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se registran de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(p) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento, que a su inicio transfieran a la sociedad sustancialmente todos los riesgos inherentes a la propiedad de los activos, se clasificaran como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 581

4. Inmovilizaciones Materiales, Intangibles e Inversiones Inmobiliarias

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias y de su correspondiente amortización acumulada se muestra en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2011 ADIF tiene encomendadas, por acuerdo del Consejo de Ministros o Resoluciones de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras:

- La construcción y administración de la línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 23/5/1997). Se excluye de la encomienda anterior el subtramo Figueras-Frontera Francesa, por integrarse éste en el tramo Figueras- Perpiñan en virtud del Acuerdo entre los Gobiernos del Reino de España y la República Francesa, suscrito con fecha 10 de octubre de 1995 (Acuerdo de 9/04/99).
- La construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste: Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo (Acuerdo de 18/9/1998). La administración es atribuida el 31/7/99.
- La construcción de infraestructuras ferroviarias convencionales de ancho ibérico de titularidad estatal, que sean consecuencia de la construcción de LAV Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (Acuerdo de 9/4/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario Córdoba-Málaga (Acuerdo de 31/7/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia (Acuerdo de 17/9/99).
- La construcción y administración del nuevo acceso de Alta Velocidad a Toledo (Acuerdo de 3/8/2001).
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias, tramo La Robla - Pola de Lena (Variante de Pajares), del corredor Norte/Noroeste (Acuerdo 20/12/02).
- La construcción y administración de la Línea de Alta Velocidad del País Vasco, del Corredor Norte/Noroeste (Acuerdo de 20/12/02).
- La construcción y administración del Tramo Navalmoral de la Mata-Cáceres, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Cáceres / Mérida-Badajoz del corredor de Extremadura (Acuerdo de 20/12/02).
- La construcción y administración del Tramo entre Almería y el límite con la Región de Murcia, de la Línea de Alta Velocidad Murcia - Almería, del Corredor Mediterráneo (Acuerdo de 20/12/02).
- La ejecución de las obras de construcción de la Línea de Alta Velocidad Bobadilla – Granada, incluida la plataforma y vía (Resolución de 12/01/2006).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Asturias. Tramo: Venta de Baños-León- Asturias (excluida la Variante de Pajares) (Resolución del 28/12/06).
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-País Vasco/Frontera Francesa. Tramo: Valladolid-Burgos-Vitoria. (Resolución del 28/12/06)





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5811

- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Corredor Mediterráneo. Tramo: Límite de la Región de Murcia-Murcia. (Resolución del 28/12/06)
- La redacción y ejecución de los proyectos básicos y de construcción de la Línea A.V. Madrid-Extremadura/Frontera Portuguesa. Tramo: Cáceres-Mérida-Badajoz. (Resolución del 28/12/06)
- La construcción del tramo Olmedo-Medina-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián-Ourense, de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, del corredor Norte/Noroeste (Resolución de 4 de diciembre de 2009).
- La construcción del tramo Castejón-comarca de Pamplona, de la línea de alta velocidad Zaragoza- Pamplona en el territorio de Navarra (Resolución de 30 de marzo de 2010).

La Entidad tiene un expediente judicial abierto por la declarativa de dominio frente al Ayuntamiento de Madrid por la titularidad de ciertos terrenos incluidos en el contorno de Méndez Álvaro – M30. En el ejercicio 2010 se reconoció a la Entidad la titularidad del terreno y de los aprovechamientos urbanísticos correspondientes. Dado que en el ámbito se ha edificado por lo que cabría la opción de que no sea posible el reconocimiento de los derechos atribuidos a ADIF, lo que plantearía su sustitución por una indemnización equivalente a su valor, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales no es posible cuantificar de forma fiable.

(a) Inmovilizado Material en explotación

Corresponde al coste bruto a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 de las líneas Madrid-Sevilla, incluyendo el ramal a Toledo, Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, sección Madrid – Barcelona, Córdoba–Málaga, Madrid-Segovia-Valladolid y Levante: Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, sección Madrid-Valencia, así como de los restantes activos inmovilizados que forman parte del patrimonio de la Entidad, entre los que destacan las estaciones de viajeros y las terminales de mercancías ubicadas en las líneas que integran la Red de Titularidad del Estado. Se adjunta detalle con la descomposición de los importes brutos al cierre de cada ejercicio:

	2011 Miles de euros						
	Madrid- Sevilla	Madrid - Barcelona	Córdoba- Málaga	Madrid- Valladolid	Madrid- Levante	Otros	Total
Terrenos y Bienes Naturales	19.138	740.644	84.925	197.172	555.767	194.444	1.792.090
Edificios y otras construcciones Instalaciones de la Vía y otras instalaciones	439.894	429.638	66.723	61.919	109.257	1.164.539	2.271.970
técnicas	2.432.589	7.077.734	2.172.273	3.673.892	4.230.859	850.398	20.437.745
Elementos de transporte	1.461	317	1.043	-	33	274.452	277.306
Otro inmovilizado Material	15.052	12.122	2.266	1.257	1.239	217.704	249.640
	2.908.134	8.260.455	2.327.230	3.934.240	4.897.155	2.701.537	25.028.751





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5812

	2010 Miles de euros						
	Madrid- Sevilla	Madrid - Barcelona	Córdoba- Málaga	Madrid- Valladolid	Madrid- Levante	Otros	Total
Terrenos y Bienes Naturales	18.765	707.195	74.440	85.249	444.162	310.527	1.640.338
Edificios y otras construcciones Instalaciones de la Vía y otras instalaciones	400.757	422.719	65.640	56.481	61.631	1.013.214	2.020.442
técnicas	2.386.357	7.037.689	2.134.185	3.586.848	3.365.787	801.109	19.311.975
Elementos de transporte	1.435	317	1.043	-	33	271.143	273.971
Otro inmovilizado Material	14.041	11.721	2.152	1.243	917	203.223	233.297
	2.821.355	8.179.641	2.277.460	3.729.821	3.872.530	2.599.216	23.480.023

(b) Obra en Curso

El detalle de la obra en curso a 31 de diciembre de cada ejercicio se muestra en el cuadro adjunto:

	Miles de euros	
	2011	2010
Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa	2.834.952	2.353.899
Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo	24.512	108.219
Córdoba –Málaga – Granada	23.980	324.827
Madrid-Castilla la Mancha-Com. Valenciana – Región de Murcia	2.830.396	2.960.946
Madrid – Sevilla y Ramal a Toledo	1.312	1.178
L.A.V. Bobadilla – Granada	594.902	-
L.A.V. León – Asturias	2.302.189	2.143.712
L.A.V. País Vasco	658.886	391.703
L.A.V. Murcia – Almería	394.646	170.147
L.A.V. Madrid – Cáceres Tramo Navalmoral de la Mata – Cáceres	128.811	32.454
Conexión Logroño	20.357	19.784
Palencia – León – Asturias	526.631	261.756
L.A.V. Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa	214.242	173.773
Valladolid – Burgos – Vitoria	442.748	206.735
Madrid Atocha – Madrid Chamartín	409.604	111.468
L.A.V. Pulpi – Murcia	53.725	-
Otras Inversiones en A.V.	77.997	-
L.A.V. Galicia (Olmedo – Lubian)	12.486	-
L.A.V. Galicia (Lubian – Ourense)	43.836	-
Nueva Estación de Huelva	5.448	-
Ampliación complejo Estación de Atocha	12.111	14.828
	11.613.771	9.275.429
Otras inversiones	333.885	463.567
TOTAL	11.947.656	9.738.996



Núm. 22

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5813

En los saldos de obra en curso a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 se incluyen respectivamente, 248.789 miles de euros y 335.972 miles de euros en concepto de Anticipo a Proveedores de Inmovilizado. En estos importes se incluyen entre otros, los anticipos por futura entrega de obra ferroviaria en el año 2011 así como los anticipos por futura entrega ferroviaria e inmuebles en el año 2010 derivados de convenios suscritos por la Entidad con sociedades del grupo y asociadas según el siguiente desglose al cierre de cada ejercicio

	Miles de euros		
	2011	2010	
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	1.149	1.149	
Bano Real, S.A.	-	2.000	
Centro Estación de Miranda, S.A.	2.164	2.164	
Tricéfalo, S.A.	859	859	
Valencia Parque Central alta Velocidad 2003, S.A.	77	77	
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	3.057	3.057	
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	2.834	2.834	
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	187.791	187.791	
TOTAL PARTICIPADAS	197.931	199.931	

El epígrafe de "Terrenos y Bienes Naturales" recoge básicamente el valor de los terrenos expropiados para la construcción de las líneas de alta velocidad.

En el ejercicio 2011, ADIF no ha efectuado operaciones de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de terrenos desafectados del uso ferroviario..

En el ejercicio 2010, ADIF efectuó varias operaciones de adquisición de inmovilizado mediante la entrega de terrenos desafectados del uso ferroviario. Estas operaciones se han llevado a cabo, en el marco de actuaciones ejecutadas para la remodelación de las redes arteriales ferroviarias de diversas ciudades y la integración de las líneas de alta velocidad en su entorno urbano.

Según lo descrito en la nota 3 (b), la Entidad clasificó estas operaciones como permutas comerciales y registró el compromiso adquirido por el tercero de construir y entregar a ADIF determinados bienes por el valor razonable de los bienes cedidos, que ascendió a 42.931 miles de euros.

De acuerdo con los mismos procedimientos que sigue el Estado con sus inmuebles y obras de infraestructura, ADIF sigue el criterio de no suscribir seguros sobre estos activos, a excepción de los que cubren los riesgos extraordinarios de la infraestructura, excluyendo de esta cobertura las estaciones, túneles, puentes y resto de edificios.

Por otro lado, ADIF, al igual que el Estado, no ha inscrito sus inmuebles y obras de infraestructura en el Registro de la Propiedad, a excepción de las viviendas y locales.

Al cierre del ejercicio 2011 la Entidad tiene compromisos firmes con terceros para la realización futura de inversiones por valor de 4.168.591 miles de euros, cifra sin incluir IVA. Al cierre del ejercicio 2010, la Entidad tenía compromisos firmes con terceros por el citado concepto por importe de 5.644.317 miles de euros, sin IVA.

(c) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2011, la Entidad ha capitalizado un importe total de 68.481 miles de euros de gastos financieros, correspondientes al coste de los préstamos suscritos con el BEI u otras entidades para financiar, básicamente la construcción de diversas líneas de alta velocidad. De este importe corresponden a la línea a Levante un total de 23.846 miles de euros y al tramo Barcelona-Figueras de la línea Madrid – Barcelona – Frontera





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5814

Francesa, un total de 15.107 miles de euros. En el ejercicio 2010, la Entidad capitalizó gastos financieros por valor de 20.582 miles de euros imputables básicamente a la línea a Levante y al tramo en construcción Barcelona-Figueras (véase nota 20).

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles d	Miles de euros		
	2011	2010		
Inmovilizado Intangible	65.007	64.037		
Inmovilizado Material	599.407	534.480		
Inversiones Inmobiliarias	26.726	26.449		
	691.140	624.966		

(e) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de las inmovilizaciones materiales por infraestructura ferroviaria ha sido financiada en parte por subvenciones de capital de carácter no reintegrable entre las cuales destacan las procedentes de Fondos Europeos (Cohesión, R.T.E y F.E.D.E.R) (véase nota 10).

(f) Inmovilizado intangible

El detalle del inmovilizado intangible al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	2011 Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Total	
Inmovilizado intangible en explotación				
Gastos de investigación y desarrollo	48.321	(32.602)	15.719	
Aplicaciones informáticas	77.844	(55.180)	22.664	
Otro inmovilizado intangible	7.171	(4.685)	2.486	
Total Inmovilizado Intangible en explotación	133.336	(92.467)	40.869	
Inmovilizado intangible en curso				
Gastos de investigación y desarrollo	4.573	-	4.573	
Aplicaciones informáticas	2.555	-	2.555	
Otro inmovilizado intangible	550	<u>-</u> _	550	
Total inmovilizado Intangible en curso	7.678	<u> </u>	7.678	
Total inmovilizado Intangible	141.014	(92.467)	48.547	





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5815

	2010 Miles de euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Total		
Inmovilizado intangible en explotación					
Gastos de investigación y desarrollo	42.616	(31.310)	11.306		
Aplicaciones informáticas	63.916	(47.622)	16.294		
Otro inmovilizado intangible	7.140	(3.749)	3.391		
Total Inmovilizado Intangible en explotación	113.672	(82.681)	30.991		
Inmovilizado intangible en curso					
Gastos de investigación y desarrollo	11.834	-	11.834		
Otro inmovilizado intangible	320	<u> </u>	320		
Total inmovilizado Intangible en curso	12.154	<u> </u>	12.154		
Total inmovilizado Intangible	125.826	(82.681)	43.145		

(g) Deterioro de valor del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Al cierre del ejercicio 2011, la Entidad ha evaluado la existencia de indicios del deterioro de valor de las unidades de explotación que constituyen su inmovilizado material, intangible y sus inversiones inmobiliarias. Derivado de este análisis se ha concluido que no existen indicios de deterioro de valor en las unidades de explotación que forman el inmovilizado no financiero de la Entidad.

(h) Inversiones Inmobiliarias

Este epígrafe presenta a 31 de diciembre de 2011 el siguiente desglose:

2011 Miles de euros			
Coste	Amortización Acumulada	Total	
120.977	(12.632)	108.345	
91.149	(7.587)	83.562	
76.361	(15.932)	60.429	
80.422	(42.989)	37.433	
10.338		10.338	
		000 407	
379.247	(79.140)	300.107	
379.247	(79.140) 2010 Miles de euros	300.107	
379.247 Coste			
	2010 Miles de euros Amortización		
Coste	2010 Miles de euros Amortización Acumulada	Total	
Coste 106.158	2010 Miles de euros Amortización Acumulada (10.256)	Total 95.902	
Coste 106.158 90.565	2010 Miles de euros Amortización Acumulada (10.256) (6.383)	Total 95.902 84.182	
	120.977 91.149 76.361 80.422 10.338	Coste Acumulada 120.977 (12.632) 91.149 (7.587) 76.361 (15.932) 80.422 (42.989) 10.338 -	





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5816

- 5. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
- 5.1 Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento de los ejercicios 2011 y 2010, en miles de euros, de las cuentas que componen este epígrafe es el que se detalla en los cuadros adjuntos:

	2011 Miles de euros					
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correccione s por deterioro	Total		
Saldo a 1 de enero de 2011	66.656	(600)	(751)	65.305		
Adiciones	26.137	(8.467)	(5.264)	12.406		
Retiros y traspasos	(2.281)	<u> </u>		(2.281)		
Saldo al 31 de diciembre de 2011	90.512	(9.067)	(6.015)	75.430		
	Instrumentos de Patrimonio	Desembolsos pendientes	Correcciones por deterioro	 Total		
Saldo a 1 de enero de 2010	53.131	(600)	(730)	51.801		
Adiciones	15.678	(4.000)	(23)	11.655		
Retiros y traspasos	(2.153)	4.000	2	1.849		
Saldo al 31 de diciembre de 2010	66.656	(600)	(751)	65.305		

Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones financieras al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	2011	2010	
Participaciones en empresas del grupo y multigrupo	25.867	25.782	
Participaciones en empresas asociadas	64.645	40.874	
Total participaciones en empresas del grupo y asociadas	90.512	66.656	
Desembolsos pendientes	(9.067)	(600)	
Provisión por deterioro	(6.015)	(751)	
	75.430	65.305	

En el Anexo II se presenta un detalle de las principales sociedades participadas que se encuentran domiciliadas en España, y de la información relacionada con las mismas.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5817

Dentro de las inversiones en empresas asociadas, cabe destacar las correspondientes a las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en diversas ciudades. Las referidas sociedades fueron constituidas al amparo de los convenios sucritos entre el Ministerio de Fomento, las Entidades Públicas Empresariales adscritas al mismo con competencias en materia ferroviaria y las Administraciones Públicas implicadas en cada una de las ciudades afectadas (Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), distribuyendo la participación en su capital al 50% entre la Administración General del Estado y las Administraciones local y autonómica. Este modelo pretende por un lado unir a todas las partes con intereses en el proyecto y, por otro, generar, al margen de las aportaciones que de acuerdo con cada convenio puedan efectuar las distintas administraciones, recursos suficientes para la financiación del proyecto mediante la puesta en mercado de los aprovechamientos urbanísticos derivados de suelos liberados de uso ferroviario que resultan de las actuaciones proyectadas.

Las desinversiones en instrumentos de patrimonio realizadas en 2011 han sido acordadas, básicamente, a cambio de activos inmobiliarios.

En la cifra de provisión por deterioro se incluye un importe de 5.264 miles de euros, dotado en el ejercicio 2011, de los cuales un total de 5.140 miles de euros corresponden al deterioro de la inversión en el capital de diversas sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades y que, como consecuencia, de la crisis que atraviesa el mercado inmobiliario, se considera que carecen de valor de recuperación (véase nota 25). A continuación se presenta un detalle por sociedades de la referida dotación:

		Coste participación ₋	Provisión por deterioro		oro
SOCIEDAD	Porcentaje de participación	neta de desembolsos pendientes	2011	Ejercicios Anteriores	Total
Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte, S.A.	37,50%	225	199	26	225
Barcelona Sagrera, S.A.	37,50%	225	225	0	225
Cartagena AVE, S.A.	50,00%	300	297	3	300
León Alta Velocidad 2003 S.A.	37,50%	229	193	36	229
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	37,50%	225	194	31	225
Murcia AVE, S.A.	50,00%	300	300	0	300
Palencia Alta Velocidad, S.A.	50,00%	300	300	0	300
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	37,50%	225	220	5	225
Valladolid Alta Velocidad, 2003 S.A.	37,50%	225	182	43	225
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	37,50%	3.037	3.030	7	3.037
		5.291	5.140	151	5.291

5.2 Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.

La cifra de Créditos a largo plazo a empresas del grupo, multigrupo y asociadas presenta el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
FIDALIA, S.A. U.	8.046
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	30.000
Total créditos a largo plazo empresas del grupo y asociadas	38.046
Provisión por deterioro	-30.000
	8.046





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 58

El importe a cobrar a "FIDALIA, S.A.U." es consecuencia de la tributación en régimen de consolidación fiscal.

Respecto a los derechos de cobro frente a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A,(en adelante ZAV) tienen su origen en las obligaciones contraídas por ADIF como consecuencia del impago por parte de dicha sociedad de un vencimiento parcial de una operación de financiación que fue garantizada por sus accionistas, en proporción a su participación en el capital social, mediante el otorgamiento de las correspondientes comfort letter. La Dirección de ADIF considera que dicho crédito no será recuperable por lo que ha dotado una provisión por deterioro por su totalidad (véase nota 25),

5.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Recoge el saldo del epígrafe "Créditos con empresas" según el siguiente detalle:

	Miles de e	euros
Concepto	2011	2010
Créditos C.P. Empresas del Grupo	357	8.048
Otros Créditos C.P. Partes Vinculadas	295	
	652	8.048

La cifra de Créditos a C.P. Empresas del Grupo corresponde a los importes a cobrar de las filiales "FIDALIA, S.A.U." y EMFESA, con motivo de la tributación en régimen de consolidación fiscal, según el siguiente detalle:

	Miles de euros		
Concepto	2011	2010	
FIDALIA, S.A. U. Enajenación de materiales ferroviarios,	-	7.769	
S.A. EMFESA	357	279	
Total	357	8.048	

6. Otros activos financieros

La composición por categorías de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (véase nota 5), a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente, en miles de euros:

	31 de diciembre de 2011			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total	
Activos financieros no corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	-	667.555	667.555	
Activos disponibles para la venta	1.058	<u>-</u> _	1.058	
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2011	1.058	667.555	668.613	
Activos financieros a corto plazo				
Préstamos y partidas a cobrar		1.338.356	1.338.356	
Total activos financieros corrientes a 31/12/2011		1.338.356	1.338.356	





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5819

	31 de diciembre de 2010			
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total	
Activos financieros no corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	-	723.353	723.353	
Activos disponibles para la venta	787		787	
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2010	787	723.353	724.140	
Activos financieros corrientes				
Préstamos y partidas a cobrar	<u>-</u>	2.176.263	2.176.263	
Total activos financieros corrientes a 31/12/2010		2.176.263	2.176.263	

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 siguientes, expresados en miles de euros:

		31 de diciembre de 2011	
Activos financieros no corrientes	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Inversiones financieras no corrientes Deudores comerciales no corrientes Total activos financieros no corrientes	1.058	651.915 15.640	652.973 15.640
a 31/12/2011	1.058	667.555	668.613
Activos financieros corrientes Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corrientes Inversiones fiancieras corrientes	<u>-</u> -	1.338.229 127	1.338.229 127
Total activos financieros corrientes a 31/12/2011		1.338.356	1.338.356
		31 de diciembre de 2010	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes Inversiones financieras a largo plazo Deudores comerciales no corrientes	787	709.127 14.226	709.914 14.226
Total activos financieros no corrientes a 31/12/2010	787	723.353	724.140
Activos financieros a corto plazo Préstamos y partidas a cobrar	<u>-</u>	2.176.263	2.176.263
Total activos financieros corrientes a 31/12/2010	_	2.176.263	2.176.263

Los valores razonables de estos activos financieros son superiores o iguales a sus valores contables.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5820

6.1 Inversiones Financieras

El detalle de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros			
	2011	1	2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio	1.206	-	874	-
Correcciones valorativas por deterioro	(148)	-	(87)	-
Total instrumentos de patrimonio	1.058	-	787	-
Administraciones Públicas Deudoras	649.305	-	706.769	-
Inversiones financieras a corto plazo		127	-	-
Otros activos financieros (Depósitos, fianzas y otros créditos)	2.610	<u>-</u> _	2.358	<u>-</u>
	652.973	127	709.914	

(a) Instrumentos de patrimonio

Corresponde a las participaciones de la Entidad en sociedades sobre las que no existe una influencia significativa en su gestión. Todas ellas están participadas por la Entidad en un porcentaje inferior al 20% de su capital.

(b) Administraciones Públicas deudoras no corrientes (véase nota 10)

Corresponde en su totalidad a los importes devengados y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 por ayudas concedidas por Fondos Europeos para la financiación de la construcción de líneas de alta velocidad y la realización de inversiones en activos propios así como en activos de la Red de Titularidad del Estado, según el desglose mostrado a continuación:

	Miles de euros		
	2011	2010	
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	301.537	370.385	
F.E.D.E.R. Alta Velocidad	266.811	258.335	
F.E.D.E.R. Red de Titularidad del Estado y activos propios	32.466	34.496	
FONDOS R.T.E Alta Velocidad	48.491	43.553	
	649.305	706.769	

Adicionalmente, la Entidad ha registrado en el epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas", perteneciente a la rúbrica de Deudores, las cantidades devengadas por ayudas europeas y otras ayudas, pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 y cuyo cobro se estima se hará efectivo en 2012 por un importe total de 166.036 miles de euros (véase nota 6.2.d).





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5821

6.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros			
	2011	1	2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo y asociadas				
Deudores (nota 6.2(a))	15.640	17.062	13.400	11.897
No vinculadas				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (nota 6.2(b))	-	596.741	_	892.755
Deudores (nota 6.2(c)) Administraciones Públicas (nota 6.2(d))	-	270.467	826	213.038
	-	452.941	-	1.057.519
Personal	-	1.018	-	1.055
Total saldos al 31 de diciembre	15.640	1.338.229	14.226	2.176.264

(a) Deudores, empresas del grupo y asociadas

El detalle de los saldos de estas cuentas del activo corriente y no corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	20	11	20	10
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	-	12.284	-	3.691
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	-	1.437	-	3.031
FIDALIA, S.A.U.	-	219	-	398
Águilas Residencial, S.A.	75	-	74	-
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.	961	-	1.003	-
Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte, S.A.	-	232	-	132
Bano Real, S.A.	1.114	1.113	1.093	-
Centro Estación de Miranda, S.A.	1.245	-	-	1.394
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO)	-	565	-	604
Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A.	-	899	-	917
Nuevas Estaciones de Ferrocarril, S.A. (NEFSA)	-	47	-	-
Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	-	1	-	2
Tricéfalo, S.A.	795	0	-	859
Cartagena Alta Velocidad	-	63	-	264
Murcia Alta Velocidad	=	191	-	605
Vías y Desarrollos Urbanos, S.A.	11.450	-	11.230	-
Valencia Parque Central A.V. 2003		11		
	15.640	17.062	13.400	11.897

Estas cuentas a cobrar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas. Se encuentran valoradas a su coste amortizado. El plazo de vencimiento de estas deudas comerciales a 31 de diciembre de 2011 esta comprendido entre los ejercicios 2012 a 2017.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5822

El detalle de las transacciones realizadas por ADIF en los ejercicios 2011 y 2010, con sus empresas del grupo y multigrupo es el siguiente:

		2011 N	files de euros	
Sociedad	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales				
Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	16.143	1.060	77	1.541
FIDALIA S.A.U.	9.920	2.826	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	20.782	93	-	160
Redalsa, S.A.	136	1.793	-	-

		2010 N	files de euros	
Sociedad	Ingresos	Gastos	Inversiones	Dividendos
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA)	14.805	903	-	641
FIDALIA S.A.U.	1.153	1.463	-	-
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA)	5.644	2.258	-	500
Redalsa, S.A.	134	1 574	_	_

(b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle por conceptos de esta partida a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	2011	2010	
Inversiones en la Red de Titularidad del Estado	445.212	823.502	
Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado	69.167	-	
Cánones Ferroviarios y otros conceptos	82.362	69.253	
	596.741	892.755	

b.1) Inversiones en la Red de Titularidad del Estado

En esta cuenta se incluyen, entre otros conceptos, los importes facturados y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010, así como los importes devengados y pendientes de facturar al Ministerio de Fomento a dicha fecha en relación con las inversiones ejecutadas por ADIF en la Red Convencional y en el tramo Ourense - Santiago de Compostela de la línea de alta velocidad Madrid - Galicia que forman parte de la Red de Titularidad del Estado, de acuerdo con los Convenios suscritos entre ambas entidades y el Ministerio de Fomento que desarrollan y complementan el Contratro - Programa 2007 - 2010. También se incluyen en este epígrafe los importes pendientes de cobro a SEITTSA y al Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, como consecuencia de diversos acuerdos y otras disposiciones para la ejecución de actuaciones de mejora en las infraestructuras ferroviarias de Cataluña, así como para la dinamización de la economía y el empleo (véase notas 1 (e) y 1 (f)). A continuación se presenta un desglose por conceptos de estas partidas a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5823

	Miles de euros	
	2011	2010
Inversiones encomendadas por C –P 2007 - 2010	407.595	775.928
Red convencional de Titularidad del Estado	312.914	519.365
Liquidación de las inversiones del ejercicio 2007	-	4.964
Inversiones ejecutadas en 2008	2.286	18.859
Inversiones ejecutadas en 2009	-	(288)
Inversiones ejecutadas en 2010	43.536	495.830
Inversiones ejecutadas en 2011	267.092	
Red de Altas prestaciones de Titularidad del Estado (Tramo Ourense – Santiago)	94.681	256.563
Inversiones ejecutadas en 2009	-	17
Inversiones ejecutadas en 2010	-	256.546
Inversiones ejecutadas en 2011	94.681-	
Red convencional de Titularidad del Estado encomendadas por otras disposiciones y convenios	37.617	47.574
Inversiones ejecutadas Convenios Red Estado en Cataluña	39.198	34.595
Inversiones ejecutadas. Plan de Dinamización	(1.581)	12.979
TOTAL	445.212	823.502

De estas cifras, el importe pendiente de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2011 asciende a 433.245 miles de euros e incluye un importe devengado pendiente de facturar a 31 de diciembre de 2011 por valor de 53.983 miles de euros, IVA excluido. Al cierre del ejercicio 2010 el importe pendiente de cobro a SEITTSA ascendía a 810.523 miles de euros e incluía un importe devengado pendiente de facturar por valor de 324.053 miles de euros, IVA excluido.

Respecto a los derechos de cobro correspondientes a las inversiones realizadas en el ejercicio 2007 en la red convencional de titularidad del Estado, la Comisión de Seguimiento del Contrato - Programa, en aplicación del procedimiento establecido en la cláusula 13 del mismo, aprobó en su reunión del día 28 de julio de 2009, previo informe de control financiero de la IGAE, emitido el 28 de abril de 2009, la liquidación definitiva de las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2007, que ascendió a un total de 484.858 miles de euro, IVA incluido. Del citado importe quedaban pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2010, 4.964 miles de euros que forman parte del saldo de la cuenta de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", que han sido abonados en su totalidad por SEITTSA durante el ejercicio 2011.

En relación a las inversiones ejecutadas por ADIF en el ejercicio 2008 en la Red convencional de titularidad del Estado, la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2010 aprobó la liquidación definitiva de dichas inversiones por valor de 539.441 miles de euros, IVA incluido. A 31 de diciembre de 2011, ADIF tiene pendientes de cobro por este concepto un total de 2.286 miles de euros que se encuentran recogidos en el saldo de la cuenta "Clientes por ventas y prestación de servicios".





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5824

Con fecha 28 de enero de 2011 la IGAE emitió informe definitivo de liquidación de las inversiones realizadas por ADIF en el ejercicio 2009 en la Red de Alta Velocidad Madrid- Galicia, tramo Ourense-Santiago por un importe total de 389.196 miles de euros, de los cuales a 31 de diciembre de 2010 se encontraba pendiente de cobro un total de 17 miles de euros, IVA incluido, y que ha sido íntegramente cobrado en 2011.

En relación con los derechos de cobro correspondientes a las inversiones ejecutadas en la Red convencional y en el tramo Ourense-Santiago, en los ejercicios 2010 y 2011, aún no se ha procedido a la aprobación por la Comisión de Seguimiento del Contrato – Programa 2007-2010 de las correspondientes liquidaciones. En fecha 5 de diciembre de 2011, la IGAE ha emitido los informes de auditoria sobre las liquidaciones de las inversiones ejecutadas por ADIF en el ejercicio 2010en la Red Convencional y en el tramo Ourense – Santiago por valor de 621.596 miles de euros y de 324.274 miles de euros respectivamente. La Dirección de la Entidad considera que del resultado de las liquidaciones definitivas por las inversiones realizadas en los ejercicios 2011 y 2010 en la Red de titularidad del Estado convencional y en el tramo Ourense-Santiago, no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

 b.2) Administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado

En esta cuenta se incluyen los importes facturados al Ministerio de Fomento y pendientes de cobro a SEITTSA a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 por la administración, gestión y mantenimiento de la Red de Titularidad del Estado en los citados ejercicios de acuerdo a lo establecido en el Contrato Programa 2007-2010 y a la prórroga del mismo en 2011(véase notas 1(b) y 14).

Según lo establecido en la cláusula 13 del Contrato – Programa (véase nota 1 (b)), en función de la cuantía y sentido de las desviaciones entre las pérdidas previstas y reales, la Comisión de Seguimiento propondrá al Ministerio de Fomento, por si lo estima oportuno, el incremento o disminución de las inversiones previstas en la Red de Titularidad del Estado.

Adicionalmente, la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa aprobó en su sesión de fecha 28 de julio de 2009 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2007, sin ponerse de manifiesto ninguna discrepancia con los importe registrados por ADIF. De esta liquidación se deduce una pérdida inferior a la prevista en el Contrato - Programa por importe de 39.878 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))

Expediente de regulación de Empleo

	Miles de euros			
Contrato - Programa	Real	Desviación		
(9.714)	26.855	(36.569)		
(37.616)	(34.307)	(3.309)		
(47.330)	(7.452)	(39.878)		





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5825

La Comisión de Seguimiento del Contrato Programa aprobó en su sesión de fecha 18 de noviembre de 2010 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2008, sin ponerse de manifiesto ninguna discrepancia significativa los importe registrados por ADIF. De esta liquidación se deduce una pérdida inferior a la prevista en el Contrato - Programa por importe de 23.092 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Miles de euros

	Willes de editos		
	Contrato - Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	10.831	31.589	20.758
Expediente de regulación de Empleo	(39.682)	(37.347)	2.335
	(28.851)	(5.758)	23.093

Asimismo, la Comisión de Seguimiento del Contrato Programa aprobó en su sesión de fecha 28 de julio de 2011 la liquidación por la administración de la Red de Titularidad del Estado correspondiente al ejercicio 2009. A continuación, se muestra el resultado de la referida liquidación comparado con las previsiones del Contrato Programa poniéndose de manifiesto los siguientes desviaciones:

	Miles de euros		
	Contrato - Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	30.539	35.817	5.278
Expediente de regulación de Empleo	(41.851)	(34.695)	7.156
	(11.312)	1.122	12.434

En fecha 24 de octubre de 2011, la IGAE emitió informe definitivo de control financiero por la propuesta de liquidación por la administración de la Red de titularidad del Estado efectuada por ADIF en el ejercicio 2010. Dicho informe se encuentra pendiente de consideración por la Comisión de Seguimiento. No obstante, la Dirección de la Entidad no espera diferencias significativas con los importes indicados en estas cuentas anuales. Según el citado informe definitivo emitido por la IGAE, el resultado de comparar la liquidación del ejercicio 2010 con las previsiones establecidas en el Contrato-Programa para el citado ejercicio, se muestran a continuación:

		Miles de euros	
	Contrato - Programa	Real	Desviación
Resultado administración de la Red de Titularidad del Estado (beneficio/(pérdida))	60.318	79.672	19.354
Expediente de regulación de Empleo	(73.891)	(76.485)	(2.594)
•			
	(13.573)	3.187	16.760





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5826

Por lo que respecta a la liquidación de los gastos realizados en 2011 por la Entidad en la actividad de administración de la Red de Titularidad del Estado, al cierre del ejercicio no se ha procedido a su liquidación. No obstante, la Dirección de la Entidad considera que de la misma no surgirán diferencias significativas con respecto a las cifras incluidas en estas Cuentas Anuales.

Durante el ejercicio 2011 la Entidad ha percibido del Ministerio de Fomento la totalidad del importe consignado por la actividad de administración de la red de titularidad del Estado correspondiente al primer semestre de dicho ejercicio por valor de 424.346 miles de euros. Por lo que respecta al segundo semestre de 2011, se han percibido de SEITTSA en 2011 un total de 345.833 miles de euros, quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 un total de 69.167 miles de euros que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido cobrado. En el ejercicio 2010 fue cobrado el importe total consignado por este concepto y para dicho ejercicio por valor de 939.346 miles de euros, IVA incluido.

b.3) Cánones Ferroviarios y otros conceptos

La cuenta "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluye el saldo liquidado y pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011 en concepto de cánones ferroviarios por importe de 68.167 miles de euros y los ingresos devengados y pendientes de liquidación a dicha fecha por el mismo concepto por importe de 8.401 miles de euros (véase nota 14 (a)).

También recoge el importe liquidado y pendiente de cobro en concepto de Tasa de Seguridad del Transporte Ferroviario de Viajeros, que asciende a 5.794 miles de euros al cierre del ejercicio.

(c) Deudores varios

El detalle de la composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Convenios con operadores ferroviarios	145.526	94.654
Alquiler de fibra óptica	28.628	29.779
Por obras por cuenta de terceros	1.139	13.613
Por servicios logísticos	13.993	15.320
Por otros alquileres	32.741	8.273
Otros conceptos	62.985	26.823
Ingresos pendientes de facturar		
Convenios con operadores ferroviarios	28.426	37.077
Por alquiler de fibra óptica	198	12.069
Otros	250	12.643
	313.886	250.151
Deterioro de valor por créditos comerciales	(43.419)	(37.113)
	270.467	213.038

El importe relativo a convenios operadores ferroviarios corresponde fundamentalmente a Renfe Operadora.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5827

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos a cobrar a corto y largo plazo durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos al 31 de diciembre	(1.916)	(37.113)	(839)	(49.107)
Variaciones por efecto financiero en el ejercicio Dotaciones, reversiones y/o	(124)		107	-
aplicaciones y otros movimientos en el ejercicio		(6.306)	(1.184)	11.994
Saldos al 31 de diciembre	(2.040)	(43.419)	(1.916)	(37.113)

(d) Administraciones Públicas

El epígrafe de Administraciones Públicas deudoras a corto plazo presenta a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 el siguiente desglose:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo por impuesto corriente (nota 13)	1.903	3.035
Otros créditos con las Administraciones Públicas	451.038	1.054.484
Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo (Nota 13)	234.442	861.228
Derechos de cobro subvenciones y ayudas concedidas(nota 6.1(b))	163.302	191.699
Deudores por aportaciones patrimoniales (nota 9 (a))	50.000	-
Otros conceptos (nota 13)	3.294	1.557
	452.941	1.057.519

- d.1) El epígrafe Activo por impuesto corriente corresponde al crédito con Hacienda Pública por la devolución de impuestos derivado de retenciones y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades.
- d.2) El epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo incluye a 31 de diciembre de 2011, por importe de 114.602 miles de euros la cantidad a cobrar por las liquidaciones de IVA de la Entidad relativas al ejercicio 2011. Adicionalmente incluye por importe de 119.840 miles de euros el IVA soportado de las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2011 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, será deducible en el momento del pago y cuya devolución se obtendrá en el ejercicio 2012.

A 31 de diciembre de 2010, el epígrafe Hacienda Pública deudora por IVA a corto plazo, recogía un importe de 108.968 miles de euros por las liquidaciones del IVA de la Entidad relativas a 2010, así como el IVA soportado por las certificaciones parciales de obra pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 que, de acuerdo con la normativa de este impuesto, han sido deducidas en el momento del pago.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5828

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, se incluye en el epígrafe de Hacienda Pública deudora por IVA un importe total a cobrar de 148.700 miles de euros correspondientes a la devolución de las cuotas de IVA soportado no deducidas en el ejercicio 2001 por la entidad pública empresarial GIF por una cuantía de 119.205 miles de euros y a 29.495 miles de euros en conceptos de intereses (véase nota 13 (b), 19 y 21). Dichos importes, junto con los intereses devengados en 2011 han sido cobrados por la Entidad, el 13 de mayo de 2011 por valor total de 150.853 miles de euros.

También se incluyen a 31 de diciembre de 2010 en este epígrafe los derechos de cobro resultantes del auto de la Audiencia Nacional de 29 de septiembre de 2010 por la que se extienden a los ejercicios 2001 a 2004 los efectos de su Sentencia de 11 de septiembre de 2008 relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido de RENFE y correspondiente a los ejercicios 1998 y 2000. Como consecuencia del citado auto, se reconoce el derecho a la devolución de las cuotas de IVA soportado no deducidas por RENFE en el referido período. La Entidad estimó a 31 de diciembre de 2010 un importe total a cobrar de 444.033 miles de euros, de los cuales 438.507 miles de

euros correspondían al principal y el resto, por importe de 5.526 miles de euros, a los intereses devengados desde la fecha del citado auto (véase nota 13 (b), 19 y 21). En fecha 14 de diciembre de 2011 la Entidad ha percibido por este concepto un total de 505.325 miles de euros, de los cuales 446.366 miles de euros correspondían a principal y el resto a intereses.

De la cifra realmente cobrada, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006, un importe de 252.663 miles de euros correspondían a RENFE-Operadora, de los cuales, a 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene pendiente de pago un total de 12.663 miles de euros (véase nota 12.4).

d.3) El saldo a cobrar a corto plazo por subvenciones y ayudas concedidas recoge los importes devengados por ayudas europeas, tal y como se indica en la nota 6.1(b), y otras ayudas a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 según el siguiente desglose:

	Miles de euros		
	2011	2010	
Fondos de Cohesión Alta Velocidad	7.203	150.350	
F.E.D.E.R. Alta Velocidad	155.727	14.312	
FONDOS R.T.E Alta Velocidad	<u> </u>	27.037	
Total Ayudas Europeas	162.930	191.699	
Otras Subvenciones	372	-	
TOTAL	163.302	191.699	

d.4) A 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de cobro un total de 50.000 miles de euros en concepto de aportaciones patrimoniales consignados en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Entidad ha percibido la totalidad del citado importe. (véase nota 9(a)).

7. Existencias

Las existencias reflejadas en este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 corresponden, básicamente, a materiales adquiridos para su incorporación a los procesos de mantenimiento y construcción de la Red de Titularidad del Estado y de Titularidad de ADIF.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5829

El detalle de su composición al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Miles de euros 2011 2010 Materiales destinados a la Red de Titularidad del Estado 92.865 98.516 Materiales destinados a la Red de Titularidad de ADIF 44.023 43.094 1.205 Otros materiales 1.082 Provisión por deterioro (3.758)(2.655)135.438 138.934

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros		
	2011 2010			
Caja y Bancos	487.011	172.499		
Otros activos líquidos equivalentes	226.806	163		
	713.817	172.662		

La cifra de "Otros activos líquidos equivalentes" corresponde en el ejercicio 2011, a las inversiones financieras temporales cuyo periodo entre la fecha de disposición y la de vencimiento es inferior a tres meses, así como a los intereses devengados y no vencidos de dichos activos financieros y de cuentas corrientes. El detalle de estas inversiones clasificadas por instrumento financiero a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	2011	Miles de euros		
Depósitos plazo fijo	Pagarés	Deuda Pública	TOTAL	Rentabilidad (mínima -máxima)
224.868	-	-	224.868	3,90% - 4,46%
			224.868	3,90 /0 - 4,40 /0
Intereses d	evengados no vei	ncidos	1.938	
Saldo a 31	de diciembre de 2	2011	226.806	

La cifra de "Otros activos liquidos equivalentes" del ejercicio 2010 corresponde, exclusivamente a los intereses devengados y no vencidos de cuentas corrientes.

9. Fondos propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Aportación patrimonial

La cuenta "Patrimonio recibido en adscripción" recoge el coste del inmovilizado correspondiente a bienes de dominio público y del patrimonio del Estado adscritos en su día a Renfe, que fueron inventariados y registrados por la Entidad (véase nota 3 (b)), así como del inmovilizado construido por el Ministerio de Fomento cuya propiedad fue traspasada a Renfe, por un importe total de 27.298 miles de euros. También se incluye en esta cuenta el patrimonio recibido en adscripción por GIF con anterioridad a 1 de enero de 2005, por un importe de 71.861 miles de euros, de los cuales un total de 46.839 miles de euros corresponden al valor de la obra y las asistencias técnicas de plataforma de los dos tramos de la línea Madrid-Barce-





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5830

lona-Frontera Francesa que fueron aportados al GIF, de acuerdo con las actas de subrogación firmadas por el Ministerio de Fomento y dicha entidad en el año 1997, y un total de 25.022 miles de euros a los importes de expropiaciones abonadas por el Ministerio correspondientes a los tramos en los que GIF se subrogó.

La cuenta "Otras aportaciones patrimoniales", recoge, principalmente, las aportaciones patrimoniales del Estado a la Entidad con objeto de dotar a ésta de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas. En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2011 se consignaron 574.000 miles de euros de crédito a favor de ADIF para la financiación de la red ferroviaria de su titularidad, de los cuales se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 50.000 miles de euros, que fueron abonados en el ejercicio 2012 (véase nota 6.2(d)). En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 se estableció una aportación de 1.600.000 miles de euros que fueron reducidos en 400.000 y 623.300 miles de euros por sendos acuerdos de Consejo de Ministros de fecha 21 de enero y 24 de mayo de 2010. Finalmente, como consecuencia de la política de austeridad aplicada por la AGE, no se percibió importe alguno por este concepto en el ejercicio 2010. Asimismo, en esta cuenta se incluyeron las aportaciones patrimoniales efectuadas por el Estado al GIF hasta 31 de diciembre de 2004, cuyo importe total ascendió a 7.714.686 miles de euros.

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de Reservas en los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

		2011 Miles de euros	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas 110.769	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	239	110.769	111.006
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales y otros ajustes	(7.921)	14.754	6.833
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(7.682)	125.523	117.841
		2010 Miles de euros	
	Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	Otras Reservas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(690)	110.769	110.079
Reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales	929		929
Saldo al 31 de diciembre de 2010	239	110.769	111.008





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5831

Los movimientos en los ejercicios 2011 y 2010 en el epígrafe de reservas por pérdidas y ganancias actuariales corresponden básicamente a la variación en dichos ejercicios del valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente como consecuencia del cambio de las hipótesis financieras y de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2011 y 2001 a 2010, utilizados en el proceso de externalización de los compromisos de pensiones y jubilaciones anticipadas así como en el fondo para gastos de viaje (véase nota 11).

(c) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio

La distribución del beneficio del ejercicio 2010 por importe de 140.753 miles de euros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 27 de julio de 2011, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La Dirección de la Entidad propone la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2011, por importe de 297.935 miles de euros, al epígrafe de "Resultados de ejercicios anteriores" del capítulo de Fondos Propios.

10 Subvenciones, donaciones y legados

El saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 adjunto recoge, las subvenciones de capital no reintegrables pendientes de imputar a resultados.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 se detalla en los cuadros adjuntos:

2011 Miles de euros

	2011 Willes de euros				
	Fondos	Fondos	Fondos	Otras subvenc. de	Total Subvenciones
	COHESION	FEDER	RTE	capital	de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2010	4.429.733	1.333.404	165.349	186.860	6.115.346
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2011	151.388	552.026	36.359	-	739.773
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	50.889	50.889
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2011	-	-	-	36.142	36.142
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2011 (nota 13)	(45.416)	(165.608)	(10.907)	(26.109)	(248.040)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(22.499)	(13.139)	(365)	(7.773)	(43.776)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	4.513.206	1.706.683	190.436	240.009	6.650.334





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5832

	2010 Miles de euros				
	Fondos	Fondos	Fondos	Otras subvenc. de	Total Subvenciones
	COHESIÓN	FEDER	RTE	capital	de capital
Saldo a 31 de diciembre de 2009	4.353.772	1.312.939	135.507	121.987	5.924.205
Fondos europeos devengados en el ejercicio 2010	138.390	48.123	43.421	-	229.934
Subvenciones financiadas por Contrato Programa 2007-2010	-	-	-	33.020	33.020
Otras subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2010	-	-	-	66.660	66.660
Efecto impositivo por las subvenciones de capital devengadas en el ejercicio 2010 (nota 13)	(41.517)	(14.437)	(13.026)	(29.904)	(98.884)
Imputación a resultados del ejercicio de subvenciones de capital (nota 18)	(20.912)	(13.221)	(553)	(4.903)	(39.589)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	4.429.733	1.333.404	165.349	186.860	6.115.346

(a) Fondos de Cohesión

La situación de los Fondos de Cohesión a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 sin considerar el efecto impositivo e incluyendo los importes devengados por deudas transformables en subvenciones se refleja a continuación:

2011	Miles	de	euros
------	-------	----	-------

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-	CONCEDIDAS	DEVENGADAS	(110ta 12.2)	RECIBIDOS
Frontera francesa	3.358.062	3.358.062	=	3.274.349
Madrid-Lérida	2.100.526	2.100.526	=	2.100.526
Lérida-Martorell	771.743	771.743	-	744.353
Martorell-Barcelonal	485.793	485.793	-	429.470
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.699	1.573.699	=	1.371.944
L.A.V Madrid-Levante	574.179	574.179	-	558.403
Fondos Cohesión 2007-				
2013	1.157.342	1.139.242	95.978	1.227.725
TOTAL	6.663.282	6.645.182	95.978	6.432.421

2010 Miles de euros

	201	o miles de curos		
			DEUDAS TRANSFORMABLES	
TRAMO	AYUDAS	SUBVENCIONES	EN SUBVENCIONES	COBROS
	CONCEDIDAS	DEVENGADAS	(nota 12.2)	RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-				
Frontera francesa	3.389.262	3.389.262	-	3.209.281
Madrid-Lérida	2.112.357	2.112.357	-	2.097.984
Lérida-Martorell	791.112	791.112	-	702.487
Martorell-Barcelonal	485.793	485.793	-	408.810
L.A.V. Madrid-Valladolid	1.573.788	1.573.788	-	1.318.343
L.A.V Madrid-Levante	574.569	572.757	-	496.342
Fondos Cohesión 2007-				
2013	979.793	957.987	96.926	1.046.019
TOTAL	6.517.412	6.493.794	96.926	6.069.985

CVP: ROF-A-2013-733





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5833

(b) Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

La situación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 sin considerar el efecto impositivo, se detalla a continuación:

b.1) Ancho Convencional

Las ayudas concedidas, así como los pagos recibidos correspondientes al Programa Operativo 2000-2006 para la Red de Ancho Convencional se detallan a continuación:

2011 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DEVENGADAS	COBROS RECIBIDOS	COBROS RECIBIDOS ADIF
ANDALUCÍA	62.500	62.500	59.375	9.550
ASTURIAS	20.865	20.865	19.822	5.701
CASTILLA Y LEÓN	35.451	35.451	33.678	375
EXTREMADURA	75.197	75.197	71.437	768
GALICIA	127.038	127.038	120.686	3.127
MURCIA	65.332	65.332	62.065	8.420
VALENCIA	38.925	38.925	38.304	2.659
TOTAL	425.308	425.308	405.367	30.600

2010 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS DEVENGADAS	COBROS RECIBIDOS	COBROS RECIBIDOS ADIF
ANDALUCÍA	62.500	62.500	59.375	9.550
ASTURIAS	20.865	20.865	19.822	5.701
CASTILLA Y LEÓN	35.451	35.451	33.678	375
EXTREMADURA	75.197	75.197	71.437	768
GALICIA	127.038	127.038	120.686	3.127
MURCIA	65.332	65.332	62.065	8.420
VALENCIA	38.925	38.925	36.979	2.567
TOTAL	425.308	425.308	404.042	30.508

La columna "Cobros recibidos ADIF" incluye el importe correspondiente a las ayudas percibidas para la financiación de activos propios de la Entidad. Los restantes cobros recibidos corresponden, básicamente, a la financiación de actuaciones en la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado.

Del importe "Ayudas devengadas" hasta 31 de diciembre de 2011 y 2010, un total de 32.114 miles de euros corresponde a ayudas que financian activos de ADIF en ambos ejercicios.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5834

b.2) Ancho UIC (Alta Velocidad)

2011	Miles	40	Ouro	_

		2011 Miles u	e euros		
PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	953.600	953.601	-	832.749
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	169.394
MURCIA CASTILLA LA	Acceso Murcia	28.412	28.412	-	23.843
MANCHA	Acceso Toledo	102.237	102.237	-	63.771
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	=	94.432
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	-	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.872	107.872	-	42.255
FEDER 2007-2013		645.907	566.339	374.152	776.289
TOTAL		2.414.681	2.335.114	374.152	2.286.728

2010 Miles de euros

PROGRAMA OPERATIVO	GRAN PROYECTO	AYUDA CONCEDIDA	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
ANDALUCIA	Córdoba - Málaga	953.840	953.600	-	832.750
CASTILLA Y LEÓN	Segovia - Valladolid	193.256	193.256	-	169.394
MURCIA CASTILLA LA	Acceso Murcia	28.459	28.412	-	23.843
MANCHA	Acceso Toledo	102.237	102.237	-	63.771
VALENCIA	Acceso Alicante	99.402	99.402	=	94.432
CASTILLA Y LEÓN	Túneles de Pajares	283.995	283.995	=	283.995
ASTURIAS	Túneles de Pajares	107.872	107.872	-	42.255
FEDER 2007-2013		107.683	14.312	297.784	297.784
TOTAL		1.876.744	1.783.086	297.784	1.808.224

(c) Ayudas financieras comunitarias a proyectos de interés común en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE)

La situación a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 de los fondos RTE, sin considerar el efecto impositivo, es la siguiente:

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera	0.1.100	10-	,	=
francesa	81.490	75.185	5.288	76.202
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V Madrid-Levante	48.228	48.228	-	48.228
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y	3.192	3.192	-	3.192
Valladolid-Burgos-Vitoria	118.670	97.366	12.404	81.929
L.A.V. Madrid-Extremadura	127.592	30.404	13.975	28.806
L.A.V. Bobadilla-Granada Redacción Proyectos terminales Valencia	2.247	2.163	84	1.124
Fuente San Luis y Madrid-Vicalvaro	2.585	38	1.293	1.293
TOTAL	404.607	277.179	33.044	261.377





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5835

TRAMO	AYUDAS CONCEDIDAS	SUBVENCIONES DEVENGADAS	DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES (nota 12.2)	COBROS RECIBIDOS
L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera				
francesa	95.431	75.381	5.288	67.602
L.A.V. Madrid-Valladolid	20.603	20.603	-	20.603
L.A.V Madrid-Levante	48.228	48.228	-	48.228
Nuevo Acceso Ferroviario a Asturias L.A.V. Vitoria-Bilbao-San Sebastián y	3.192	3.192	-	3.192
Valladolid-Burgos-Vitoria	124.319	62.660	26.485	49.524
L.A.V. Madrid-Extremadura	127.635	30.756	14.400	26.899
TOTAL	419.408	240.820	46.173	216.048

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011, de un total de ayudas concedidas de 20.092 miles de euros, se cobraron hasta dicha fecha un total de 10.046 miles de euros en concepto de anticipo de RTE del Marco Comunitario 2007-2013, que financian activos del Estado. Del importe cobrado, un total de 3.075 miles de euros fueron cobrados en 2009 y 6.971 miles de euros a 2011.

11. Provisiones para riesgos y gastos

El detalle por conceptos de los epígrafes del balance de situación de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros 2011		Miles de	euros
			2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones por prestaciones al personal	95.557	70.688	148.525	46.699
Planes de aportación definida	5.105	928	6.678	1.208
Planes de prestación definida	64.171	6.658	57.929	4.859
Premio de permanencia	19.652	3.815	21.483	2.390
Fondos para viajes de ocio del personal pasivo	44.519	2.843	36.446	2.469
Otras obligaciones por prestaciones al personal	26.281	63.102	83.918	40.632
Fondo para obligaciones derivadas del ERE	26.281	61.716	83.918	40.549
Otros conceptos	-	1.386	-	83
Otras Provisiones	100.038	82.941	34.140	103.767
Provisiones para otras responsabilidades	52.186	-	34.140	-
Provisiones para los costes de reposición de los espacios en				
cesión de uso (nota 2(n))	-	44.561	-	44.561
Provisiones por el 1% cultural	-	10.011	-	36.326
Otros conceptos	47.852	28.369		22.880
	195.595	153.629	182.665	150.466





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5836

El movimiento del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" en los ejercicio 2011 y 2010, respectivamente, se muestra en los cuadros adjuntos:

			2011	Miles de euros			
		Provisiones para	riesgos y gastos				
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Provisión para litigios	Otros Conceptos	TOTAL
Saldos al 01/01/2011	21.483	83.918	36.446	6.678	34.140	-	182.665
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados Efecto financiero del descuento Pagos del ejercicio Traspasos a c/p Cancelaciones: imputación a	365 1.739 - (3.935)	2.999 1.533 - (62.169)	983 1.421 - (3.161)	264 - (928)	27.754 (198) (1.925) (101)	47.852 - - -	80.217 4.495 (1.925) (70.294)
resultados del ejercicio Dotaciones del ejercicio reconocidos en el patrimonio neto	-	- -	8.830	(909)	(7.484)	- 	(7.484) 7.921
Saldos a 31/12/2011	19.652	26.281	44.519	5.105	52.186	47.852	195.595

			2010	Miles de euros		
		Provisiones para	riesgos y gastos			
	Premios de permanencia	Fondo para pagos derivados de ERE	Fondo para viajes de ocio del personal	Planes de aportación definida	Provisión para litigios	TOTAL
Saldos al 01/01/2010	19.609	91.313	30.597	8.596	23.749	173.864
Dotaciones del ejercicio reconocidas en resultados Efecto financiero del	1.142	22.192	1.564	219	14.741	39.858
descuento Pagos del ejercicio	3.376	8.010	6.819	-	1.080 (1.411)	19.295 (1.411)
Traspasos a c/p Cancelaciones: imputación a resultados del	(2.644)	(37.597)	(2.534)	(1.208)	` <u>'</u>	(à 3.983)
ejercicio Dotaciones del ejercicio reconocidos en el	-	-	-	-	(4.019)	(4.019)
patrimonio neto				(929)		(929)
Saldos a 31/12/2010	21.483	83.918	36.446	6.678	34.140	182.665





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5837

El epígrafe "Premios de permanencia" recoge el importe de la obligación de ADIF, conforme a su normativa laboral, de conceder un premio a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para el ejercicio 2010, viene establecida en el convenio colectivo suscrito el día 31 de marzo de 2008, para el periodo 2007-2008, prorrogado el 29 de diciembre de 2008 para el periodo 2008-2009 y prorrogado el día 22 de diciembre de 2009 para el año 2010, por acuerdo entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores y prorrogable de año en año. El importe registrado a 31 de diciembre de 2011 asciende a 23.467 miles de euros, de los cuales un total de 19.652 miles de euros se presentan en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" y 3.185 miles de euros en el de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo"

El valor del fondo a 31 de diciembre de 2011, se ha determinado mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual 1.92%, tasa de crecimiento anual del 2,3% y la tabla de permanencia en ADIF basada en la tabla actuarial PERM/F-2000.

En el epígrafe "Fondo para pagos derivados del ERE" se recoge el valor actual de los compromisos futuros devengados a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia del ERE 2006 – 2010 (véase nota 3(j)) por importe total de 87.997 miles de euros, de los cuales se presenta en el capítulo de "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo" una cifra de 26.281 miles de euros, siendo el importe registrado a corto plazo por este concepto de 61.716 miles de euros, que se incluye en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El expediente fue aprobado con fecha 9 de marzo de 2006 por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el período 2006-2010 (en adelante, ERE 2006), autorizándose a la Entidad a extinguir los contratos de trabajo a un máximo de 2.500 trabajadores de su plantilla, que podrán acogerse voluntariamente al sistema de prejubilaciones y bajas incentivadas en las condiciones recogidas en el mismo. El ERE 2006 establece dos modalidades para la percepción de la indemnización. En la modalidad 1 se percibe una indemnización mensual por un periodo máximo de 24 meses y una final al fin del citado periodo. La modalidad 2 establece una percepción única en el momento de baja en la empresa. Su fecha de finalización era el día 31 de diciembre de 2010. La Dirección General de Trabajo, con fecha 30 de diciembre de 2010 resolvió favorablemente la solicitud de la Entidad para ampliar la vigencia del expediente hasta 31 de diciembre de 2011 o hasta alcanzar el número máximo de adhesiones previstas en el mismo (2.500 trabajadores). La Entidad ha registrado al cierre del ejercicio 2011 en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos" el valor actual de la estimación de los pagos futuros y para ello ha dotado en el ejercicio 2011 con cargo a gastos de personal un importe de 2.999 miles de euros (véase nota 16).

En el año 2011 se han producido 288 adhesiones, de las cuales 14 han correspondido a bajas incentivadas y 274 a prejubilaciones, 15 prejubilaciones modalidad 2 y 259 modalidad 1. Los pagos realizados por bajas incentivadas ascienden a 1.523 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2011 por la modalidad 2 citada ascienden a un total de 1.574 miles de euros y a 37.904 miles de euros por la modalidad 1.

En el año 2010 se produjeron 689 adhesiones, de las cuales 28 correspondieron a bajas incentivadas y 661 a prejubilaciones, 67 prejubilaciones modalidad 2 y 594 modalidad 1. Los pagos realizados en 2010 por bajas incentivadas ascendieron a 2.923 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2010 por la modalidad 2 citada ascendieron a un total de 7.032 miles de euros y a 34.856 miles de euros por la modalidad 1.

El importe de los gastos financieros registrados por este concepto en 2011 es de 1.533 miles de euros, habiendo ascendido esta cifra en el ejercicio 2010 a 8.010 miles de euros.



Núm. 22

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5838

El epígrafe "Fondo para compromisos futuros por viajes de ocio del personal" recoge el valor actual de los compromisos adquiridos por ADIF y devengados a 31 de diciembre de 2011 con su personal y con el personal jubilado y prejubilado de RENFE, en relación con el derecho del personal cuando accede a la condición de pasivo de viajar en ferrocarril con unos precios reducidos. El importe total de este fondo asciende a 47.362 miles de euros, de los cuales 44.519 miles de euros tienen vencimiento a largo plazo, elevándose a 2.843 miles de euros el importe con vencimiento a corto plazo, que se presenta en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo".

El derecho a viajar con reducciones en el precio del transporte está reconocido en la normativa laboral de ADIF para su personal activo y pasivo y sus beneficiarios. Asimismo, el 8 de noviembre de 2006, con efectos retroactivos 1 de enero de 2005, ADIF y Renfe-Operadora suscribieron un convenio que regula sus relaciones en esta materia. En el referido convenio, se acordó que ADIF abonaría a Renfe-Operadora el importe de las reducciones efectuadas a su personal activo y al que se ha jubilado o prejubilado a partir del 1 de enero de 2005. También se abonará el 50% del coste de las reducciones aplicadas al personal jubilado y prejubilado en RENFE con anterioridad a esta fecha.

El importe provisionado ha sido determinado para el ejercicio 2011 mediante un estudio actuarial que utiliza los siguientes parámetros técnicos:

- Una subida media de tarifas del 2% para el ejercicio 2012 y siguientes.
- Un interés técnico del 2.6795% anual.
- La tabla actuarial PERM/F 2000.
- La edad de jubilación se prevé a los 65 años.

El importe de los pagos realizados en los ejercicios 2011 y 2010 por este concepto han ascendido a 2.788 miles de euros y 2.421 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe "Planes de aportación definida" corresponde al valor del pasivo actuarial estimado a 31 de diciembre de 2011 como consecuencia de la variación de las hipótesis de crecimiento del índice de precios al consumo en los años 2001 a 2011 utilizadas en el proceso de externalización de los compromisos por complemento de pensiones y jubilaciones anticipadas. El importe total de este fondo asciende a 6.033 miles de euros, de los cuales 928 miles de euros se presentan en el epígrafe de "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" y han sido abonados en el mes de febrero de 2012. Estos compromisos tienen su origen en la obligación de Renfe de complementar la pensión mensual de la Seguridad Social al personal que hasta el 31 de diciembre de 1990 se jubiló forzosamente al cumplir 64 años, con una renta vitalicia, transmisible e igualmente mensual, equivalente a la diferencia entre su base reguladora y la que le hubiese correspondido de haberse jubilado a los 65 años. Por otro lado, en ofrecimiento de jubilaciones anticipadas anteriores al expediente de regulación de empleo de 1992, Renfe adquirió la obligación de complementar en dos puntos la base reguladora, con un límite de diez, de la pensión de los solicitantes que, por no alcanzar la edad o años de servicio exigidos, no obtuvieron pensión de la Seguridad Social por el 100% de la misma. Esta renta a cargo de Renfe es revalorizable anualmente de acuerdo con los porcentajes y normativa que fija la Seguridad Social para la mejora de sus pensiones.

El 29 de diciembre de 2000 Renfe y Banco Vitalicio de España, C.A. de Seguros y Reaseguros , en la actualidad Generali España CASR, firmaron el contrato marco para la externalización de los compromisos por pensiones causadas de Renfe a 31 de diciembre de 2000 y, con fecha 26 de enero de 2001, fueron firmadas dos pólizas de seguros mediante las que se instrumenta dicha externalización. Las pólizas firmadas garantizan, atendiendo al colectivo asegurado, el pago de una renta vitalicia constante, en uno de los casos, y revalorizable en el otro. La fecha de entrada en vigor de estas





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5839

pólizas fue el día 1 de enero de 2001, siendo la fecha de pago de la prima única el 31 de enero de 2001.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" recoge a 31 de diciembre de 2011 y del 2010, además de los conceptos citados anteriormente, la provisión por el importe pendiente de pago para la aportación al Patrimonio Histórico Español, regulada por la Ley 16/1985 y el R.D. 111/1986 por valor de 10.011 miles de euros y de 36.326 miles de euros, respectivamente, así como el valor estimado de los intereses de demora en el pago de certificaciones de obras y expropiaciones cuyo importe al cierre del ejercicio 2011 ascendía a 27.534 miles de euros y al cierre del ejercicio 2010 a 19.470 miles de euros.

Adicionalmente, el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo" incluye a 31 de diciembre de 2011 y del 2010 el valor de la provisión para los costes de reposición de espacios en cesión de uso a RENFE Operadora contemplado en la Orden FOM/2909/2006, de 19 de septiembre, por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE-Operadora.

En el epígrafe "Otros conceptos" se incluye una provisión por importe de 39.595 miles de euros correspondiente al pasivo que se estima tendrá que asumir ADIF como consecuencia de las pérdidas en que ha incurrido la empresa asociada Zaragoza Alta Velocidad, S.A. en el ejercicio 2011 por el deterioro sufrido por diversos activos inmobiliarios de su propiedad destinados para la venta. Asimismo incorpora una provisión por importe de 8.257 miles de euros correspondiente a las pérdidas por valoración de diversas operaciones de cobertura de tipos de interés de ciertas sociedades participadas (véase Nota 25).

12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 se muestra en los cuadros adjuntos:

		2011 Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			
Débitos y partidas a pagar	9.076.265	834.484	9.910.749
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2011	9.076.265	834.484	9.910.749
Pasivos financieros a corto plazo			
Débitos y partidas a pagar	220.403	1.633.337	1.853.740
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2011	220.403	1.633.337	1.853.740
_		2010 Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			_
Débitos y partidas a pagar	6.857.080	753.648	7.610.728
Total pasivos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2010	6.857.080	753.648	7.610.728
Pasivos financieros corrientes			
Débitos y partidas a pagar	125.954	1.939.083	2.065.037
Total pasivos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2010	125.954	1.939.083	2.065.037





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5840

Estos importes se desglosan en los epígrafes de balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, según los siguientes desgloses:

		2011 Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes Deudas a largo plazo	9.076.265	834.484	9.910.749
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de2011	9.076.265	834.484	9.910.749
Pasivos financieros corrientes			
Deudas a corto plazo Deudas con empresas del grupo y	220.403	904.514	1.124.917
asociadas	_	62.837	62.837
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	665.986	665.986
Total pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011	220.403	1.633.337	1.853.740
		2010 Miles de euros	
	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Total
Pasivos financieros no corrientes			i Otal
Deudas a largo plazo	6.857.080	753.648	7.610.728
Deudas a largo plazo Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de2010	6.857.080	753.648 753.648	
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de2010 Pasivos financieros corrientes Deudas a corto plazo			7.610.728
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de2010 Pasivos financieros corrientes Deudas a corto plazo Deudas con empresas del grupo y asociadas	6.857.080	753.648	7.610.728
Total pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de2010 Pasivos financieros corrientes Deudas a corto plazo Deudas con empresas del grupo y	6.857.080	753.648	7.610.728 7.610.728 1.334.091

Los valores razonables de estos pasivos financieros se aproximan a su valor contable.

12.1 Deudas con Entidades de Crédito

Las deudas financieras con entidades de crédito recogen fundamentalmente, la deuda contraída por ADIF, previa autorización del Estado, con el Banco Europeo de Inversiones y con otras entidades financieras entre las que destacan Deutsche Pfanbriefbank, Banco de Santander e Instituto de Crédito Oficial para financiar las inversiones en inmovilizado material contempladas en el Plan de Actuación Plurianual (PAP).





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5841

El detalle de las deudas financieras de ADIF con entidades de crédito, a corto y largo plazo a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010, se muestra en los cuadros adjuntos:

2011	Milac	dΔ	Aur	2

	Vencimiento			
	Interés	A corto Plazo	A largo plazo	Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/11
Préstamos en euros (B.E.I.)	1,443% a 4,415%	8.333	7.288.385	7.296.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento		63.343	<u> </u>	63.343
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		71.676	7.288.385	7.360.061
Préstamos en euros (otras entidades)	2,47% a 4,58%	133.287	1.787.880	1.921.167
Intereses devengados pendientes de vencimiento		15.440		15.440
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		148.727	1.787.880	1.936.607
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2011		220.403	9.076.265	9.296.668

2010 Miles de euros

		Vencir	miento	
	Interés	A corto Plazo	A largo Plazo	Saldo dispuesto al tipo de cambio al 31/12/10
Préstamos en francos suizos (B.E.I.)	2.03% a 3.96%	21.954	-	21.954
Préstamos en euros (B.E.I.)	1,002% a 4.415%	-	5.851.718	5.851.718
Intereses devengados pendientes de vencimiento		35.261	<u>-</u>	35.261
Total deudas con entidades de crédito (B.E.I.)		57.215	5.851.718	5.908.933
Préstamos en euros (otras entidades)	1,363% a 4,58%	63.315	1.005.362	1.068.677
Intereses devengados pendientes de vencimiento		5.424		5.424
Total deudas con entidades de crédito (otras entidades)		68.739	1.005.362	1.074.101
Total deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2010		125.954	6.857.080	6.983.034





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5842

La amortización financiera de las deudas, valoradas, en su caso, al tipo de cambio de cierre del ejercicio y a coste amortizado, tiene el siguiente detalle por años de vencimiento:

	Miles de euros			
Ejercicio de Vencimiento	2011	2010		
2011		84.705		
2012	141.620	121.067		
2013	73.941	21.206		
2014	452.824	125.080		
2015	470.868	298.592		
Después de 2015	8.078.632	6.291.699		
	9.217.885	6.942.349		

El tipo de interés medio del pasivo de ADIF al 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es del 2.72% anual y 1,96 % anual, respectivamente.

A la fecha de cierre de los ejercicios 2011 y 2010, el límite de las líneas de crédito que ADIF tenía concedidas por entidades financieras, ascendía a un importe total de 225.000 miles de euros y 500.000 miles de euros respectivamente. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 tales líneas de crédito no estaban dispuestas, si bien durante los ejercicio 2011 y 2010 fueron utilizadas. El vencimiento de las pólizas de crédito es a corto plazo con renovación tácita anual para ciertas pólizas con un límite establecido de renovaciones.

12.2 Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" es como sigue:

	Miles de euros				
_	2011		2010		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
Deudas transformables en subvenciones	661.218		567.088	-	
Deudas financieras con Administraciones Públicas	7.934	1.213	6.611	1.002	
Ayudas FEDER devengadas pendientes de liquidar Inversiones Red de Titularidad Estado	30.953	763	32.890	1.246	
Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña	128.807		141.055	<u>-</u>	
Proveedores de inmovilizado		902.538		1.205.857	
Depósitos y Fianzas	5.572		6.004	32	
	834.484	904.514	753.648	1.208.137	

(a) Deudas transformables en subvenciones

Recoge a 31 de diciembre de 2011 y de 2010 los importes cobrados por ayudas europeas o procedentes de otros organismos para la financiación de la infraestructura ferroviaria en la red de titularidad de ADIF, que se reclasificarán a los epígrafes de patrimonio neto y pasivo por impuesto diferido cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5843

Presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de cada ejercicio, en miles de euros:

	2011	2010
Fondos Europeos		<u>, </u>
Fondos de Cohesión	95.978	96.926
FEDER	374.152	297.784
Fondos RTE	33.044	46.173
Ministerio de Fomento		
Plan de Modernización de		
estaciones (véase nota 1 (f))	2.890	23.755
Adenda 21/12/2009 Barcelona		
Sagrera (nota 1(e))	148.750	102.000
Otros		
Otras subvenciones	6.404	450
	661.218	567.088

A fecha 31 de diciembre de 2011 la Entidad ha percibido de la Administración General del Estado 148.750 miles de euros para la financiación de la Estación de la Sagrera según lo dispuesto en la Adenda suscrita en fecha 21 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, ADIF y RENFE Operadora según se indica en el apartado 1(e). Asimismo, y por el citado concepto, a 31 de diciembre de 2010, la Entidad percibió 102.000 miles de euros.

(b) Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad del Estado

El saldo de la cuenta "Ayudas FEDER devengadas y pendientes de liquidar por inversiones Red de titularidad Estado" recoge el importe pendiente de liquidar al Ministerio de Fomento y a cobrar a SEITTSA en concepto de ayudas FEDER devengadas y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010, que financian inversiones de mejora y reposición en la Red de Titularidad del Estado.

(c) Financiación de inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña

Recoge los importes cobrados del Ministerio de Fomento a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en virtud del acuerdo de fecha 24 de febrero de 2009 de la Comisión Bilateral Generalitat de Cataluña-Estado, para financiar inversiones en la Red de titularidad del Estado en Cataluña, y que a 31 de diciembre de cada ejercicio aún no habían sido ejecutadas (Véase nota 1(e)).

(d) Proveedores de inmovilizado

El saldo a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta de proveedores de inmovilizado recoge la deuda por obras en activos propios y expropiaciones por importe de 865.404 miles de euros, así como el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 37.134 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 la cuenta de proveedores de inmovilizado recoge la deuda por obras en activos propios por importe de 802.294 miles de euros y por inversiones realizadas por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad por importe de 328.478 miles de euros. Se incluyen también en este epígrafe el importe de las facturas de proveedores de inmovilizado pendientes de recibir por un total de 75.085 miles de euros.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5844

12.3 Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del grupo y asociadas	Proveedores y acreed, empresas del grupo y asociadas
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA) Fidalia Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.	4	98 7	- 4	662
(EMFESA) Redalsa, S.A.	91	322 353	-	244 614
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. Bano Real Ingeniería y Economía del Transporte, S.A.	30.000 2.328	-	-	-
(INECO) Necsa, Nuevos Espacios Comerciales, S.A. Soluciones Logísticas Integrales, S.A. (SLISA)	30.414 - -	21.666 55 808	43.193 - -	9.397 68 889
	62.837	23.309	43.197	11.874

Estas cuentas a pagar se han generado como consecuencia de las distintas operaciones comerciales y no comerciales realizadas entre la Entidad y dichas empresas.

El importe pendiente de pago a ZAV corresponde a la obligación asumida por ADIF por el impago por parte de la Sociedad de un vencimiento parcial de una operación de financiación garantizada por sus accionistas mediante comfort letter y en proporción a la participación de cada uno de ellos en su capital (véase nota 25).

Asimismo, al cierre del ejercicio 2010 se reclasificó al epígrafe de periodificaciones a largo plazo del pasivo no corriente un anticipo recibido de la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. por un importe de 15.591 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009 esta partida, por importe de 13.924 miles de euros, se incluyó en el epígrafe de "Proveedores y Acreedores, empresas del grupo y asociadas".

12.4 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del saldo de estas cuentas del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 adjunto, es el siguiente:

	IVIIICS U	Willes de edios		
	2011	2010		
Proveedores y acreedores varios Proveedores y acreed., empresas del grupo y	599.489	617.746		
asociadas (véase nota 12.3)	23.309	11.874		
Personal	15.247	27.704		
Administraciones Públicas	27.941	30.425		
	665.986	687.749		

Miles de euros





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 584

El epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" recoge las deudas por compras o prestaciones de servicios pendientes de pago a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010.

Adicionalmente en el ejercicio 2010, el apartado "Proveedores y Acreedores varios" incluía el importe estimado a pagar por ADIF a Renfe Operadora en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre de 2006 por importe de 222.017 miles de euros en concepto de devolución de las cuotas de IVA soportado, consideradas como no deducibles y correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004. A 31 de diciembre de 2011, tal y como se explica en la nota 6.2(d), el importe pendiente de pago a Renfe Operadora por este concepto recogido en el epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" asciende a 12.663 miles de euros (véase nota 6.2(d)).

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores según establece la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, se muestra en el cuadro adjunto:

Pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre (miles de euros) 2010 2011 % (*) % (*) Importe Importe Dentro del plazo máximo legal ¹ 5.004.778 84.46% 4.867.527 79,64% Resto 920.957 15,54% 1.244.271 20,36% Total pagos del ejercicio 5.925.735 100.00% 6.111.798 100.00% PMPE (días) de pagos) 25 23 Aplazamientos que a la fecha del cierre sobrepasan el

plazo máximo legal

49.243

La Entidad ha incluido en dicho cálculo tanto las cifras relativas a proveedores y acreedores varios" como las cifras correspondientes a proveedores de inmovilizado.

El epígrafe de Administraciones Públicas presenta el siguiente desglose a 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010:

Retenciones a cuenta del I.R.P.F. y Arrendamientos
Urbanos
Organismos de la Seguridad Social acreedores
Seguridad Social a cargo de la empresa pendiente de
liquidar
Otros.

Miles de euros				
2011	2010			
11.812	11.151			
11.867	11.994			
4.003	7.084			
259	196			
27.941	30.425			

34.517

^(*) Porcentaje sobre el total.

^(**) El plazo máximo legal del pago es, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5846

13. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	(Datos en miles de euros)			
	2011		2010	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos Activos por impuesto corriente(nota 6.2.(d))	=	1.903	-	3.035
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 6.2.(d))	-	234.442	-	861.228
Derechos de cobro por subvenciones y ayudas concedidas (notas 6.1.(b) y 6.2.(d))	649.305	163.302	706.769	191.699
Deudores por aportaciones Patrimoniales	-	50.000	-	-
Otros conceptos		3.294	<u> </u>	1.557
Total activos	649.305	452.941	706.769	1.057.519
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	2.850.144	.	2.620.864	.
Seguridad Social	-	15.870	-	19.078
Retenciones	-	11.812	-	11.151
Otros	- -	259		196
Total pasivos	2.850.144	27.941	2.620.864	30.425

(a) Impuesto sobre beneficios

Desde el ejercicio 2007 la Entidad tributa en el régimen de consolidación fiscal con sus sociedades dependientes, de las que posee el 100% del capital social.

En los ejercicios 2011 y 2010 el grupo está integrado por la Entidad, la sociedad Fidalia, S.A.U. y la sociedad Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A.U.

La base imponible negativa del grupo fiscal en el ejercicio 2011 asciende 322.118 miles de euros.

La base imponible del grupo fiscal en el ejercicio 2010 ascendió a 122.803 miles de euros.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5847

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible es como sigue:

2011 Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias				astos imputados di al Patrimonio Neto	rectamente
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(723)	(297.935) (723)			541.821 229.280
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			(298.658)			771.101
Diferencias permanentes Diferencias temporarias	3.104	(17)	3.087			
Con origen en el ejercicioCon origen en ejercicios anteriores	48.550	(75.965)	48.550 (75.965)		(833.637)	(833.637) 62.536
Base imponible de la Entidad Base imponible aportada por las sociedades dependientes antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			(322.986)			
- EMFESA			1.253			
- FIDALIA			1.157			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			(320.576)			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)			(1.542)			
Base imponible del grupo Tipo de gravamen Cuota íntegra Cuota integra ajustada positiva Retenciones y pagos a cuenta del grupo: - Entidad dominante - Sociedades dependientes Impuesto sobre Sociedades a			(322.118) 30 % 0 0 			
cobrar (nota 6.2(d))			1.903			





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5848

2010 Miles de euros

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			140.753			192.070
Correcciones por Impuestos sobre Sociedades		(363)	(363)			81.918
Saldo de ingresos y gastos antes de Impuestos sobre Sociedades			140.390			273.988
Diferencias permanentes	1.389	(18)	1.371			
Diferencias temporarias						
- Con origen en el ejercicio	75.495		75.495		(330.543)	(330.543)
- Con origen en ejercicios anteriores			(95.925)	56.555		56.555
Base imponible de la Entidad Base imponible aportada por la sociedad dependiente antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			121.331			
- EMFESA,			981			
- FIDALIA, S.A.U.			491			
Base imponible del grupo, antes de la aplicación de las bases imponibles negativas			122.803			
Eliminación por dividendos internos (EMFESA.)			641			
Compensación de bases imponibles negativas de sociedades de ejercicio anterior a la incorporación al grupo						
- FIDALIA			491			
- A.D.I.F.			113.062			
Base imponible del grupo Tipo de gravamen Cuota íntegra Deducciones por doble imposición interna de dividendos de ejercicios anteriores:			8.610 30% 2.583			
 Pendientes del grupo fiscal Pendientes de sociedades de ejercicios anteriores a la incorporación al grupo (ADIF) Cuota integra ajustada positiva Retenciones y pagos a cuenta del grupo: 			2.583			
Entidad dominanteSociedades dependientes (EMFESA)			3.019			
Impuesto sobre Sociedades a cobrar (nota 6.2(d))			3.034			





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5849

En aplicación del artículo 84.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades la Entidad ha integrado en la base imponible del ejercicio 2010 la renta derivada de la transmisión de las acciones de la entidad TIFSA en el proceso de fusión de ésta con la entidad INECO.

A 31 de diciembre de 2011 no existen impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 1.903 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 no existían impuestos a pagar en ninguna de las jurisdicciones fiscales sino una cuota íntegra a devolver de 3.034 miles de euros.

El detalle de las diferencias temporarias en el reconocimiento de gastos e ingresos a efectos contables y fiscales es el siguiente:

	2011 Miles de euros				
	Cuentas de Pérdidas y Ganancias			gastos imputados ente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Por deterioros de valorPor pensionesPor subvenciones, donaciones y	22.561 17.226				
legados - Resto Diferencias temporarias con	8.763			(826.804) (6.833)	
origen en el ejercicio	48.550			(833.637)	
Por amortizacionesPor deterioros de valorPor pensionesPor subvenciones, donaciones y		(54) (28.321) (47.507)			
legados - Resto		(83)	62.536		
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		(75.965)	62.536		
		2010 Mi	les de euros		
		de Pérdidas anancias		y gastos imputados ente al Patrimonio Neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
- Por deterioros de valor - Por pensiones	14.503 42.422				
Por subvenciones, donaciones y legadosResto	18.570			(329.614) (929)	
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	75.495			(330.543)	
Por amortizacionesPor deterioros de valorPor pensionesPor subvenciones, donaciones y		(53) (13.956) (78.137)			
legados - Resto		(3.779)	56.555		
Diferencias temporarias con					





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5850

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles	Miles de euros		
	Cuenta de péro	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones		
Otros gastos no deducibles	3.104	-		
Agrupaciones de interés económico	<u>-</u> _	(17)		
Diferencias permanentes	3.104	(17)		

El detalle de las diferencias permanentes correspondientes al ejercicio 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos Disr		
Otros gastos no deducibles	1.389	-	
Agrupaciones de interés económico		(18)	
Diferencias permanentes	1.389	(18)	

La Entidad optó por integrar en la base imponible correspondiente al ejercicio 2008 todo el saldo neto negativo que resultaba de los ajustes contables por la primera aplicación del Plan General de Contabilidad según las disposiciones transitorias 26ª y 28ª del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El importe de 723 miles de euros de ingreso por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011 corresponde a la suma de 375 miles por el crédito fiscal de la Entidad aplicado para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad EMFESA, 347 miles para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad FIDALIA y mil euros por la contabilización de las retenciones imputadas por la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP.

El importe de 363 miles de euros de ingreso por impuesto sobre beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2010 corresponde a la suma de 294 miles por el crédito fiscal de la Entidad aplicado para compensar el efecto impositivo de la integración en la consolidación fiscal de la base imponible positiva de la sociedad EMFESA, 68 miles por el crédito aplicado a la base imponible positiva de la sociedad FIDALIA después de compensación de sus bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y mil euros por la contabilización de las retenciones imputadas por la Agrupación Europea de Interés Económico AVEP.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5851

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar, así como sus importes, origen y plazos de reversión son los que siguen:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
1999	Renfe	53.941	2014
2000	Renfe	67.838	2015
2001	Renfe	27.796	2016
2004	GIF	49.741	2019
2005	ADIF	136.217	2020
2006	ADIF	111.783	2021
2007	ADIF	93.289	2022
2008	ADIF	40.718	2023
		581.323	

Las bases imponibles negativas del período 1999 – 2001 corresponden, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial FOM/2909/2006, al 50% de las bases imponibles atribuidas a RENFE en dicho período.

La Entidad dispone de las siguientes deducciones por doble imposición interna de dividendos pendientes de aplicar ajustadas al tipo de gravamen del 30% aplicable a partir del ejercicio 2008.

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2007	ADIF	2.223	2014
2008	ADIF	3.768	2015
2009	ADIF	3.452	2016
2010	ADIF	3.321	2017
2011	ADIF	2.663	2018
		15.427	

Asimismo las deducciones pendientes de aplicar para incentivar la realización de determinadas actividades, en concreto por Innovación Tecnológica, que tiene la Entidad, son los siguientes:

Ejercicio	Entidad de origen	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2001	GIF	1.216	2016
	_		
2002	GIF	673	2017
2003	GIF	692	2018
2004	GIF	405	2019
2005	ADIF	115	2020
2006	ADIF	195	2021
2007	ADIF	710	2022
2008	ADIF	556	2023
2009	ADIF	631	2024
2010	ADIF	469	2025
2011	ADIF	377	2026
		6.039	





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5852

El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de las pérdidas ni de las deducciones pendientes de aplicar debido a que la Dirección de la Entidad no considera probable que las mismas sean recuperables en los plazos previstos por la legislación vigente.

El epígrafe de pasivos por impuesto diferido cuyo plazo de realización o reversión es superior a 12 meses corresponde a los impuestos diferidos derivados de subvenciones de capital que a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.850.144 miles de euros y que a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 2.620.864 miles de euros.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 de los pasivos por impuesto diferido, desglosado por su origen, es como se detalla a continuación:

	2011 Datos en miles de euros				
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.898.457	571.459	70.864	80.084	2.620.864
Adiciones en 2011	45.416	165.608	10.907	26.109	248.040
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(9.642)	(5.631)	(156)	(3.331)	(18.760)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1.934.231	731.436	81.615	102.862	2.850.144
		2010	Datos en miles	s de euros	
	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total

	Fondos COHESION	Fondos FEDER	Fondos RTE	Otras subvenciones de capital	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2009	1.865.902	562.688	58.074	52.282	2.538.946
Adiciones en 2010	41.517	14.437	13.026	29.904	98.884
Imputación a resultados del ejercicio (subvenciones de capital) (Nota 18)	(8.962)	(5.666)	(236)	(2.102)	(16.966)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1.898.457	571.459	70.864	80.084	2.620.864

(b) Impuesto sobre el valor añadido

- La Entidad optó por la aplicación de la regla de prorrata especial para el ejercicio 2006 y siguientes. Las cuotas impositivas soportadas en la adquisición o importación de bienes o servicios utilizados exclusivamente en la realización de operaciones que originan el derecho a la deducción se han deducido íntegramente.
- Por otra parte, en relación con las declaraciones fiscales de RENFE correspondientes al periodo 1998 2000, la Oficina Nacional de Inspección (actual Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes) realizó diversas actuaciones de comprobación, como resultado de las cuales se emitieron liquidaciones por el Impuesto sobre el Valor Añadido por un importe total de 110.546 miles de euros, que fueron recurridas en vía económico administrativa y contencioso administrativa.

Con fecha 9 de julio de 2005, el Tribunal Económico Administrativo Central estimó parcialmente las reclamaciones presentadas por RENFE, anulando las liquidaciones emitidas por la Agencia Tributaria y disponiendo la emisión de una nueva liquidación que fue nuevamente recurrida por la Entidad ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo de la Audiencia Nacional.

La Audiencia emitió sentencia el 11 de septiembre de 2008, en la que estimó la pretensión de la Entidad. En ejecución de ésta, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5853

Agencia Tributaria notificó el 19 de junio de 2009 acuerdo por el que se liquida el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 1998, 1999 y 2000 de RENFE, resultando un derecho de cobro por importe de 214.501 miles de euros, de los cuales un total de 41.937 miles de euros corresponden a intereses de demora.

De esta cifra, en aplicación de la Orden Ministerial FOM 2909/2006, de 19 de septiembre, corresponderían a ADIF el 50%, 107.251 miles de euros, que fueron registrados en el ejercicio 2009.

Sin embargo, la Agencia Tributaria, en su acuerdo de ejecución de sentencia, no reconoció el derecho de la Entidad a percibir intereses de demora sobre una base de 92.079 miles de euros al considerar que se trataba de una devolución derivada de la normativa del propio tributo. El importe estimado por los intereses de demora de la cuantía anterior ascendió a 45.453 miles de euros. La Entidad promovió incidente de ejecución de sentencia ante la Audiencia Nacional, ésta sin resolver sobre el fondo de la cuestión, al entender que los intereses de demora no formaban parte del recurso inicial de la Entidad, ha instado a la Agencia Tributaria a practicar una nueva notificación a ADIF que incluya los medios de impugnación en vía administrativa. La Agencia volvió a notificar el 17 de diciembre de 2010 a la Entidad el Acuerdo de Ejecución de la sentencia indicando que cabía la impugnación en vía administrativa del cálculo de los intereses de demora. La Entidad interpuso el 21 de diciembre de ese año, reclamación económica-administrativa ante el TEAC contra el anterior cálculo.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, caso de prosperar la pretensión del Adif, le correspondería un 50% de la cantidad reclamada, es decir 22.727 miles de euros. La Dirección de la Entidad no ha registrado en los ejercicios 2011 y 2010 importe alguno a cobrar por este concepto al estimar que a la fecha de formulación de las cuentas anuales existen dudas razonables sobre la resolución a favor de la Entidad de esta reclamación.

Por su parte, al amparo del artículo 110 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Entidad presentó, el 25 de marzo de 2010, ante la Audiencia Nacional incidente de extensión de efectos de la sentencia de 11 de septiembre de 2008 por el concepto IVA, correspondientes a los ejercicios 1998 a 2000, a los ejercicios 2001 al 2004. La Audiencia mediante auto de 29 de septiembre de 2010 estimó la pretensión de esta Entidad. A 31 de diciembre de 2010 ADIF estimó un derecho de cobro por este concepto por importe de 444.033 miles de euros, de los cuales un total de 5.526 miles de euros corresponden a intereses de demora devengados desde el 25 de septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Del mismo modo que en los casos anteriores, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, le correspondería a ADIF un 50% de la cantidad solicitada, es decir 222.017 miles de euros. Este importe fue registrado en el ejercicio 2010.

En fecha 2 de noviembre de 2011, para cumplir el auto citado de 29 de septiembre de 2010, la Entidad firma Acta de Inspección en conformidad. Derivado de lo anterior, a fecha 14 de diciembre de 2011, ADIF percibe de la Agencia Tributaria un total de 505.325 miles de euros, de los cuales 446.366 miles de euros corresponde a cuotas de IVA y 58.959 miles de euros a intereses de demora. De estos importes, en aplicación de la Orden FOM 2909/2006 de 19 de septiembre, le corresponde a Renfe Operadora un 50%. A 31 de diciembre de 2011 la Entidad transfirió a Renfe Operadora por este concepto un total de 240.000 miles de euros.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5854

• Asimismo, la Entidad solicitó el 20 de abril de 2006, como universal de la entidad pública empresarial GIF, la devolución de 555.349 miles de euros correspondientes a las cuotas soportadas por el impuesto sobre el valor añadido en la adquisición de bienes y servicios para la construcción de diversas líneas de alta velocidad durante los ejercicios 2001 a 2004 que no habían sido deducidas, con base en la sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. El 14 de marzo de 2007 la Entidad suscribió un acta de conformidad, correspondiente a los ejercicios 2002 a 2004, por importe de 435.856 miles de euros más intereses de demora. La Agencia Tributaria notifico acuerdo desestimatorio sobre la solicitud de devolución de las cuotas de IVA no deducidas del ejercicio 2001 por considerar prescrito el derecho de la Entidad. El anterior Acuerdo fue impugnado ante el TEAC, que mediante resolución de 22 de junio de 2010 estima la pretensión de la Entidad y declara no prescrito el derecho a solicitar la devolución de las cuotas de IVA soportadas no deducidas del ejercicio 2001. Como consecuencia de lo anterior, la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria inició, con fecha 29 de diciembre de 2010 procedimiento de comprobación e investigación de la solicitud presentada el 20 de abril de 2006.

La Entidad registró en el ejercicio 2010 el importe estimado total de la devolución a realizar por la Agencia Tributaria que ascendía a 148.700 miles de euros, de los cuales un total de 29.495 miles de euros correspondían a intereses de demora devengados desde el 20 de octubre de 2006. El derecho de cobro correspondería íntegramente al ADIF.

(c) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene abiertos a inspección para el Impuestos sobre el Valor Añadido los ejercicios 2008 a 2011 y para el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2007 a 2010.

La Dirección de la Entidad considera que no surgirían pasivos de importe significativo como consecuencia de futuras inspecciones tributarias.

(14) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010, es como sigue:

Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios Canon por utilización de la red ferroviaria de interés general Canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias
Ingresos por administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado Tasa de seguridad del transporte ferroviario de viajeros (nota 1(g))

Miles de euros					
2011	2010				
362.515	318.231				
289.218	250.257				
73.297	67.974				
711.311	802.919				
547.299	863.229				
16.026	15.399				
1.637.151	1.999.778				





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5855

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2011 y 2010 por los segmentos o actividades que desarrolla la Entidad se muestra en el cuadro adjunto:

	2011 Datos en miles de Euros					
	Cifra de Ingresos					
	Canon por utilización dela Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad el Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	35.873	230	711.311	2.950	-	750.364
Construcción Red Titularidad Estado	-	-	-	317.872	-	317.872
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	253.345	3.659	-	220.027	-	477.031
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	69.408	-	6.450	16.026	91.884
Estaciones de viajeros	-	61.762	-	2.234	-	63.996
Servicios Logísticos	-	5	-	-	-	5
Otros		7.641		4.216	16.026	27.883
Total	289.218	73.297	711.311	547.299	16.026	1.637.151

2010 Datos en miles de Euros

Cifra de Ingresos

	Canon por utilización dela Red de Interés General	Canon por utilización de estaciones y otras infraestructuras ferroviarias	Administración de la red ferroviaria de Titularidad el Estado	Actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado	Tasa de seguridad del Transporte Ferroviario	Total
Administración Red Titularidad Estado	36.311	350	802.919	4.492	-	844.072
Construcción Red Titularidad Estado	-	-	-	574.013	-	574.013
Construcción y Administración Red de Altas prestaciones	213.946	2.980	-	276.020	-	492.946
Gestión otros activos de Titularidad de ADIF	-	64.644	-	8.705	15.399	88.748
Estaciones de viajeros	-	58.325	-	2.098	-	60.423
Servicios Logísticos	-	-	-	251	-	251
Otros		6.319		6.356	15.399	28.074
Total	250.257	67.974	802.919	863.230	15.399	1.999.779





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5856

(a) Ingresos por liquidación de cánones ferroviarios

El detalle de los ingresos por liquidación de cánones ferroviarios devengados en los ejercicios 2011 y 2010 desglosados por las distintas modalidades establecidas en la Orden FOM/898/2005, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Canon por utilización de infraestructura (nota 1(g))	289.218	250.257
Canon de acceso	1981	1.897
Canon por reserva de capacidad	118.530	105.535
Canon de circulación	78.630	68.771
Canon por tráfico	90.077	74.054
Canon por utilización de estaciones y otras		
instalaciones (nota 1(g))	73.297	67.974
Canon por utilización de estaciones	62.066	58.676
Canon por estacionamiento y utilización de andenes	7.009	6.024
Canon por utilización de vías de apartado	81	80
Canon de paso por cambiadores de ancho	3.784	2.918
Canon por utilización dominio público ferroviario	357	276
	362.515	318.231

A 31 de diciembre de 2011 se encuentran pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 8.401 miles de euros (véase nota 6.2 (b)).

A 31 de diciembre de 2010 se encontraban pendientes de liquidación y cobro cánones ferroviarios por un importe total de 29.827 miles de euros (véase nota 6.2 (b)) de los cuales una cifra de 24.091 miles de euros correspondían al canon por utilización de la red ferroviaria de interés general y 5.736 miles de euros al canon por utilización de estaciones y otras instalaciones ferroviarias.

b) Ingresos por Administración de la Red Ferroviaria de Titularidad del Estado

Se recogen en esta cuenta los ingresos correspondientes al ejercicio derivados del Contrato-Programa 2007-2010, suscrito el 16 de febrero de 2007 entre la Administración General del Estado y ADIF, así como de su prórroga y del convenio firmado el 18 de noviembre de 2011 para la gestión y mantenimiento de la red ferroviaria de titularidad estatal (véase nota 1(b)).

(c) Ingresos por actuaciones de inversión en la Red de Titularidad del Estado

Corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2011 y 2010 por las obras de inversión realizadas por ADIF por cuenta del Estado en la Red Ferroviaria de su titularidad de acuerdo con el Contrato – Programa 2007-2010 y otras disposiciones (véase notas 1 (c), (d), (e) y (f)) cuyo importe por tipo de actuación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Inversiones realizadas en la Red Convencional (C-P 2007-2010)	300.467	542.781
Inversiones realizadas en el Tramo Ourense – Santiago de la L.A.V. a Galicia (C-P 2007-2010) Inversiones realizadas en la red de titularidad del Estado en	219.398	275.487
Cataluña	11.076	39.536
Inversiones Plan Dinamización Economía y Empleo	16.358	5.425
Inversiones Plan Modernización Estaciones	<u> </u>	
	547.299	863.229



Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5857

15. Otros ingresos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	2010
Alquileres y servicios	186.791	187.980
Suministrosdeenergía (*)	292.217	237.550
Servicios logísticos	49.593	46.594
Servicios en estaciones	56.290	57.259
Servicios Informáticos	8.120	7.738
Vta. Materiales y subproductos	16.349	14.716
Telefonía, voz y datos	2.827	3.577
Prestación personal a terceros	3.760	7.134
Otros	22.907	42.342
	638.854	604.890

^(*) Los ingresos por suministros corresponden básicamente a la energía de tracción.

Dentro de la cifra de alquileres y servicios se registran, entre otros conceptos, los ingresos por arrendamiento de inmuebles, locales y otras propiedades por importe de 110.406 miles de euros en el ejercicio 2011 y de 93.377 miles de euros en el 2010, generados por activos incluidos básicamente en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias", entre los que destacan los derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo. Las cantidades percibidas por anticipado correspondientes a dichos contratos a largo plazo y pendientes de imputar a ingresos se muestran en el epígrafe del balance "periodificaciones a largo plazo". Adicionalmente se registran en esta rúbrica de la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos por arrendamiento de fibra óptica.

16. Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	528.826	554.379
Cargas sociales	154.858	153.401
Provisiones	1.349	2.706
	685.033	710.486

En el ejercicio 2011 se recogen en el apartado de "Sueldos, Salarios y asimilados" por importe de 2.999 miles de euros, el efecto del Expediente de Regulación de Empleo (ERE 2006) finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, en el ejercicio 2010 se recogen en el apartado de "Sueldos, Salarios y asimilados" por importe de 22.192 miles de euros, los efectos de la prórroga del Expediente de Regulación de Empleo (ERE 2006) hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta alcanzar la cifra máxima autorizada de adhesiones al citado expediente, cifrada en 2.500 trabajadores.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5858

El detalle del epígrafe de cargas sociales se muestra en el cuadro adjunto:

Seguridad Social a cargo de la empresa
Retribuciones a largo plazo mediante
sistemas de aportación definida
Otros gastos sociales

Miles de euros			
2011	2010		
143.435	142.350		
276	224		
11.147	10.827		
154.858	153.401		

El número medio de empleados durante los ejercicios 2011 y 2010, distribuido por categorías, es como sigue:

Categoría	Número medio d	e empleados
	2011	2010
Personal de estructura	1.894	1.956
Mandos Intermedios	2.566	2.628
Personal Operativo	8.974	9.320
	13.434	13.904

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2011 se muestra en el siguiente cuadro:

	Número de empleados a 31 de diciembre de 2011		
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.459	413	1.872
Mandos Intermedios	2.194	335	2.529
Personal Operativo	7.743	1.105	8.848
	11.396	1.853	13.249

El desglose por sexos y categorías de la plantilla de la Entidad a 31 de diciembre de 2010 fue el siguiente:

Número de empleados a

	31	de diciembre de 201	10
Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Personal de estructura	1.514	419	1.933
Mandos Intermedios Personal Operativo	2.279 8.044	346 1.159	2.625 9.203
r croonar operativo	11.837	1.924	13.761





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5859

17. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta, es como sigue:

	Miles de e	euros
	2011	2010
Inversiones en la Red de titularidad del Estado	495.331	786.161
Reparaciones y conservación de la infraestructura	399.089	384.386
Energía de tracción	226.771	183.225
Servicios de atención a viajeros	54.866	74.728
Suministros	48.855	44.011
Servicios de profesionales independientes	3.008	15.397
Alquileres y cánones	24.977	26.369
Gastos ligados al tráfico	9.705	4.382
Publicidad y relaciones públicas	8.442	10.221
Gastos de viaje	5.052	6.837
Transportes	5.411	8.279
Otras reparaciones y conservación	14.494	9.559
Primas de seguros	4.861	5.203
Otros gastos de explotación	29.579	35.678
Servicios Externos	1.330.441	1.594.436
Tributos	7.718	17.410
Pérdidas, deterioro y variación de prov. operac.		(0.070)
comerciales	4.927	(2.976)
	1.343.086	1.608.870

La cuenta "Inversiones en la Red de Titularidad del Estado" incluye el coste de las obras de inversión devengadas en los ejercicios 2011 y 2010 en la referida red de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	2010
Inversiones realizadas en la Red Convencional recogidas en el C-P 2007-2010	255.525	470.466
Inversiones realizadas en el tramo Ourense- Santiago de la L.A.V.a Galicia recogidas en el CP 2007-2010	214.564	270.862
Inversiones realizadas en la Red Convencional de titularidad del Estado en Cataluña al amparo de los Convenios suscritos y de las disposiciones al respecto	21.797	35.402
Actuaciones recogidas en el Plan de Dinamización para la economía y el empleo	3.445	9.431
Actuaciones realizadas para el Plan de Modernización de Estaciones	<u>-</u> _	<u>-</u>
	495.331	786.161

Adicionalmente, en el epígrafe de "Aprovisionamientos" se incluyen 31.302 miles de euros y 47.660 miles de euros correspondientes a los materiales utilizados en la ejecución de las inversiones realizadas en los ejercicios 2011 y 2010 en la Red Convencional de Titularidad del Estado, respectivamente.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5860

Debido a que la auditoría de cuentas anuales de 2011 de la Entidad es contratada por la IGAE, ADIF no desglosa gasto alguno por este concepto.

18. Imputación de subvenciones de inmovilizado y otros

El detalle de los ingresos por subvenciones de capital generados en los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Datos en m	iles de euros
	Total Ir	ngresos
	2011	2010
Fondos de Cohesión	32.141	29.874
Feder.	18.770	18.887
R.T.E.	521	789
Otras subvenciones	11.104	7.005
	62.536	56.555

De los importes registrados por este concepto a 31 de diciembre de 2011 y de 2010, 43.776 miles de euros en el ejercicio 2011 y 39.589 miles de euros en el ejercicio 2010, corresponderían a subvenciones de capital reconocidas en el Patrimonio (véase nota 10), así como 18.760 miles de euros y 16.966 miles de euros del efecto impositivo de las referidas subvenciones en los ejercicios 2011 y 2010, respectivamente (véase nota 13).

19. Resultados excepcionales

La rúbrica "Resultados excepcionales" recoge en el ejercicio 2011, básicamente los importes cobrados en dicho ejercicio de la Hacienda Pública por intereses de demora y cuotas de IVA no deducible soportados por RENFE en los ejercicios 2001 a 2004, y no registrados en años anteriores.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales en el ejercicio 2011, es el siguiente:

	Miles de euros
Cuotas RENFE 2001,2002,2003,2004,importe líquido ADIF	3.930
Intereses de demora por cuotas de IVA, importe líquido ADIF Otros	22.785 7
	26.722

En el ejercicio 2010 se reconoció en la rúbrica de resultados extraordinarios un ingreso por importe de 219.254 miles de euros relativo al derecho de cobro frente a la Hacienda Pública correspondiente a la Entidad por la devolución de las cuotas de IVA no deducible soportadas por RENFE en los ejercicios 2001 a 2004. Tal y como se ha puesto de manifiesto en las notas 6.2.(d) y 13 (b), la Audiencia Nacional dictó con fecha 29 de septiembre de 2010 un auto extendiendo a los ejercicios 2001 a 2004 los efectos de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2008 sobre el IVA de RENFE de los años 1998 a 2000. Como resultado de dicho auto, la Entidad registró a 31 de diciembre de 2010 en el epígrafe "Hacienda Pública, deudor por IVA a corto plazo", los importes estimados a cobrar de la Administración Tributaria por las cuotas soportadas no deducibles correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004 por valor de 438.507 miles de euros, y reconoció, a la misma fecha, en el epígrafe "Proveedores y Acreedores varios" el importe estimado a pagar a RENFE Operadora por este concepto por valor de 219.253 miles de euros.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5861

Adicionalmente, como se describe en las notas 6.2(d) y 13(b), el Tribunal Económico Administrativo Central estimó mediante resolución de fecha 22 de julio de 2010 la pretensión de ADIF de considerar como no prescrito el derecho a la devolución de las cuotas de IVA soportadas por la entidad pública empresarial GIF en el ejercicio 2001. Dichas cuotas fueron registradas en el ejercicio 2001 formando parte del precio de adquisición del inmovilizado en curso de dicha entidad. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2010, ADIF reconoció un derecho de cobro frente a la Hacienda Pública por la cuotas a devolver por un importe de 119.205 miles de euros, minorando el valor de sus activos en un importe de 113.813 miles de euros y reconociendo un ingreso en la rúbrica de resultados excepcionales por un total de 5.392 miles de euros, equivalente a la dotación a la amortización correspondiente a las citadas cuotas y registrada desde la puesta en explotación de dichos activos.

El desglose por conceptos del importe registrado en resultados excepcionales en el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Cuotas RENFE 2001, 2002, 2003 2004, importe líquido ADIF	219.254
Cuotas GIF 2001	119.205
Menos: Valor neto contable a 31/12/2010 de activos puestos en	
explotación	(132.163)
Regularización de IVA de bienes de inversión (2006-2009)	(12.313)
,	193.983

Asimismo, la Entidad registró en ingresos financieros del ejercicio 2010 los intereses de demora percibidos por ambos conceptos y correspondientes a ADIF por un importe de 32.258 miles de euros (véase nota 21)

20. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de	euros
	2011	2010
Por deudas con terceros	223.084	96.939
Intereses de préstamos a largo plazo	205.230	91.000
Intereses de liquidación en contratos de obra	1.290	1.043
Intereses de demora en expropiaciones	16.495	4.610
Otros gastos financieros	69	286
Gastos financieros por actualización de provisiones	4.495	19.285
	227.579	116.224

Los gastos financieros por actualización de provisiones corresponden básicamente a la dotación por el efecto financiero devengado en el ejercicio 2011 de las provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes por los conceptos de "Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010", "Premio de permanencia" y "Fondo para viajes de ocio del personal pasivo" por importes de 1.533 miles de euros, 1.739 miles de euros y 1.421 miles de euros respectivamente. (véase nota 11)





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5862

En el ejercicio 2010 los gastos financieros por actualización de provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes correspondieron básicamente a los conceptos de Fondo para pagos derivados del ERE 2006-2010", "Premio de permanencia" y "Fondo para viajes de ocio del personal pasivo" por importes de 8.010 miles de euros, 3.376 miles de euros y 6.819 miles de euros respectivamente.

21. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

	Miles de e	euros
	2011	2010
De participaciones en instrumentos de patrimonio	10.428	11.720
En empresas del grupo y asociadas	10.418	11.710
De terceros	10	10
De valores negociables y otros instrumentos financieros	23.368	46.836
Intereses de inversiones financieras temporales	1.282	6.670
Intereses de cuentas corrientes	10.281	7.556
Intereses cargados a clientes	3.892	225
Ingresos financieros de créditos (nota (6.2(a))	198	(600)
Otros ingresos financieros	7.715	32.985
Incorporación al activo de gastos financieros (nota 4(c))	68.481	20.582
	102.277	79.138

El importe recogido en la cuenta de "Ingresos financieros de créditos" corresponde a los ingresos devengados en los ejercicios 2011 y 2010 como consecuencia de la aplicación del método de valoración del coste amortizado a los créditos comerciales y no comerciales (véase nota 3(d)).

El epígrafe "Otros ingresos financieros" recoge en el ejercicio 2011, entre otros, el importe de los intereses devengados en dicho ejercicio, correspondientes a ADIF derivados de la aplicación de la sentencia de 6 de junio de 2005 del Tribunal de Justicia de la Union Europea por importe de 3.990 miles de euros. Por el mismo concepto, en el ejercicio 2010 se incluyó una estimación de los intereses devengados y pendientes de cobro hasta el 31 de diciembre del referido ejercicio por valor de 32.258 miles de euros.

22. Información Medioambiental

Al 31 de diciembre de 2011 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

La Dirección de la Entidad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al 31 de diciembre de 2011.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 586

23. Información sobre los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección

A 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente, la Secretaria del Consejo y diez vocales, de los cuales tres eran mujeres y nueve hombres. En el ejercicio 2011, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 117 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración estaba formado por doce miembros, su Presidente y once vocales, de los cuales cuatro eran mujeres y ocho hombres. En el ejercicio 2010, los importes por asistencia a las reuniones de dicho órgano devengados por los Consejeros ascienden a 174 miles de euros. No existen saldos con los miembros del Consejo de Administración.

Desde la entrada en vigor de la Ley 5/2006 de 10 de abril, de regularización de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la AGE, la Entidad ha procedido a ingresar en el Tesoro las remuneraciones correspondientes a aquellos vocales del Consejo que compatibilizan esta función con la de Altos Cargos de la AGE.

Asimismo, la Entidad no mantiene en 2011 ni en 2010 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración en su calidad de Consejeros de ADIF, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2011 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.198 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente, las retribuciones salariales devengadas en el ejercicio 2010 por la alta dirección de la Entidad ascienden a un total de 1.237 miles de euros. ADIF no mantiene compromisos en materia de seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros de su alta dirección como consecuencia de los cargos que ostentan, ni les ha otorgado anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía a 31 de diciembre de 2010.

24. Gestión de riesgos financieros

ADIF está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia tanto de su actividad como de la deuda tomada para financiar la construcción de las nuevas líneas de alta velocidad. Los principales riesgos que afectan a la Entidad son los siguientes:

a) Riesgo de crédito

Surge básicamente como consecuencia de los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes.

La Entidad evalúa la calidad crediticia de sus deudores comerciales, tomando en consideración para determinar los límites individuales de crédito, su posición financiera, experiencia histórica y otros factores denaturaleza económica.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 586

Respecto a las inversiones financieras temporales y los activos líquidos equivalentes, la Entidad realiza sus operaciones mediante instrumentos que garantizan la recuperación de la totalidad del capital invertido y evalúa la calidad crediticia de las entidades financieras, considerando la calificación crediticia otorgada por entidades calificadoras, en función del plazo de la inversión, y determinando los límites de crédito individuales en función de distintos factores (volumen total de activos, rentabilidad, etc.).

b) Riesgo de tipos de interés

Se manifiesta en la variación de los costes financieros de la deuda con entidades de crédito.

Los recursos ajenos se han contratado con diversos regímenes de tipo de interes: tipo fijo para períodos comprendidos entre 3 y 20 años y tipos de interés variable referenciados a Euribor e incrementados en un diferencial que puede ser fijo o variable.

En general, las operaciones de crédito suscritas por la Entidad contemplan en diferentes fechas durante la vida del préstamo, la posibilidad de que ADIF modifique el régimen de tipo de interés.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge por la posibilidad de desajustes entre las necesidades de fondos y las fuentes de los mismos.

La Entidad realiza una gestión prudente de este riesgo que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito de entidades financieras.

La Dirección de la Entidad realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez de ADIF en función de los flujos de efectivo esperados.

25. Compromisos y contingencias

Los avales concedidos a terceros por la Entidad a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 17.849 miles de euros y 18.411 miles de euros respectivamente.. La Dirección de la Entidad no espera que surjan pasivos exigibles de cuantía significativa, como consecuencia de las referidas garantías.

La Entidad ha emitido comfort letter a favor de diversas sociedades participadas en relación con las operaciones de financiación suscritas por aquellas mediante las cuales se compromete a realizar, en función de su participación en el capital social, las actuaciones pertinentes para que las entidades acreditantes obtengan garantías respecto al reembolso de las obligaciones contraídas. Este riesgo se ha evaluado en un importe que ascendía a 31 de diciembre de 2011 a 414,08 millones de euros y a 300,27 millones de euros a 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con los saldos dispuestos por las citadas sociedades a dichas fechas y con la participación de ADIF en su capital.





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5865

A continuación se presenta un detalle por sociedades de las referidas garantías:

<u>-</u>			Cifras en mile	es de euros		
	Oper	ación de financiacio	ón	Ries	sgo asumido por A	DIF
Sociedades	Importe concedido	Importe dispuesto a 31/12/2011 (a)	Importe dispuesto a 31/12/2010	Porcentaje de participación (b)	Importe riesgo a 31/12/2011 (c) = (a) * (b)	Importe riesgo a 31/12/2010
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	485.000	399.935	378.570	37,50%	149.976	141.964
Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	300.000	119.965	112.630	37,50%	44.987	42.236
Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.	220.000	134.917	61.660	37,50%	50.594	23.123
Gijón Integración del Ferrocarril, S.A. Gijón al Norte	36.000	26.700	12.790	12,50%	3.338	1.599
Barcelona-Sagrera Alta Velocitat, S.A.	350.000	133.265	62.140	37,50%	49.974	23.303
Cartagena Alta Velocidad S.A.	7.000	128	0	50,00%	64	0
Murcia Alta Velocidad, S.A.	10.000	1.677	240	50,00%	839	120
Palencia Alta Velocidad, S.A.	12.000	900	0	50,00%	450	0
Alta Velocidad Alicante Nodo Transporte, S.A.	90.000	35.180	3.000	37,50%	13.193	1.125
Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.	400.000	146.744	68.360	37,50%	55.029	25.635
Subtotal Sociedades Integración FFCC _	1.910.000	999.411	699.390		368.442	259.104
Bilbao Ria 2000, S.A.	230.000	200.665	152.990	10,00%	20.066	15.299
Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (NECSA)	64.760	63.515	64.680	40,00%	25.406	25.872
Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.	4.750	425	0	40,00%	170	0
Subtotal Otras sociedades	299.510	264.605	217.670	7,	45.643	41.171
TOTAL	2.209.510	1.264.016	917.060		414.085	300.275

Las sociedades cuyo objeto social es la integración del ferrocarril en las ciudades, en función del volumen económico y complejidad técnica de las obras que deberían afrontar en los próximos ejercicios, así como considerando la dificultad existente para determinar el valor futuro de los suelos, que han recibido o recibirán a cambio de las citadas obras, en el actual contexto del mercado inmobiliario, podrían ver condicionada su capacidad para recuperar la totalidad de los costes en que finalmente incurran. En este sentido, la Dirección de ADIF, conjuntamente con los diferentes accionistas de cada una de las sociedades está trabajando, en función del avance real de las obras, en la racionalización de las actuaciones de inversión que han de acometer aquellas con la finalidad de que sean sostenibles desde un puntos vista económico financiero , considerando la situación del mercado inmobiliario. En todo caso, y con la excepción de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (en lo sucesivo ZAV), el valor de mercado de los activos inmobiliarios destinados a la financiación de las referidas obras, con la información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, permitiría a las diferentes sociedades el cumplimiento de sus obligaciones frente a terceros.

No obstante lo anterior, ZAV tenía suscrita una póliza de crédito sindicada con diversas entidades financieras, que fue garantizada por sus accionistas mediante el otorgamiento de comfort letter en función de su participación en el capital social. A 31 de diciembre de 2011, dicha póliza tenia un límite vigente de disposición de 320 millones de euros, que fue incumplido por la Sociedad que no pudo afrontar la devolución de un importe de 80 millones de euros, que estaba vencido a esa fecha. Como consecuencia de las negociaciones mantenidas con las entidades acreditantes, la Sociedad obtuvo en el ejercicio 2012 una ampliación del plazo, mediante novación de la operación, hasta el día 2 de abril, que nuevamente fue incumplido, alcanzándose finalmente un acuerdo para que





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5866

los accionistas de la Entidad realicen aportaciones a la Sociedad para la devolución del citado importe. Con esta finalidad en el ejercicio 2012, ADIF se ha comprometido a la concesión de un préstamo participativo a ZAV por un total de 30 millones de euros, aproximadamente, que corresponden al 37,5%, del importe impagado, de acuerdo con su participación en el capital de la Sociedad. En consecuencia, ADIF ha reconocido a 31 de diciembre de 2011 una obligación de pago y un derecho de cobro frente a la Sociedad por importe de 30 millones de euros, aproximadamente, que se han registrado en los epígrafes de "Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas" del pasivo corriente y de "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas" del activo no corriente, respectivamente. Asimismo, los accionistas se han comprometido a conceder un préstamo participativo a la Sociedad, en proporción a su participación en el capital social, para el pago de los gastos financieros devengados por la póliza de crédito sindicada durante el ejercicio 2012.

En la actualidad y considerando el vencimiento final de la operación a 31 de diciembre de 2012, la Sociedad y sus accionistas están negociando con las entidades acreditantes una reestructuración de la financiación con el objetivo de adecuar su cancelación a las circunstancias de ZAV, ampliando su período de duración. La Dirección de ADIF considera que se alcanzará un acuerdo, como consecuencia de dicho proceso, que permitirá a la Sociedad, con el apovo de sus accionistas, afrontar sus obligaciones.

Por otra parte, como consecuencia del deterioro del valor de los activos inmobiliarios destinados para la venta de que es titular ZAV, dicha sociedad ha incurrido en unas pérdidas adicionales de aproximadamente 105,6 millones de euros, de los cuales, en función de los compromisos adquiridos y su participación en el capital social de la referida entidad, ADIF deberá asumir un total de 39,6 millones de euros, que han sido reconocidos en la línea "Otros provisiones" del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo".

Asimismo, las Sociedades Barcelona Sagrera Alta Velocidad, S. A, Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A. y Valladolid Alta Velocidad 2003, S. A. han reconocido pérdidas como consecuencia de la valoración de diversas operaciones de cobertura de tipos de interés vinculadas con la financiación suscrita antes mencionada, que suponen a 31 de diciembre de 2011 que dichas entidades presentan patrimonio neto negativo. En consecuencia, ADIF, de acuerdo con los compromisos adquiridos y su participación en el capital social de las referidas sociedades, ha reconocido un total de 8.257 miles de euros en "Otros provisiones" del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos a largo plazo". Finalmente cabe indicar que ADIF ha emitido comfort letter a favor de COMFERSA para garantizar una línea de avales por un importe máximo de 1,3 millones de euros, siendo el riesgo para la Entidad de 0,66 miles de euros.

26. Hechos posteriores

Con fecha 20 de julio de 2012, se ha aprobado el Real Decreto 22/2012, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios. Este Real Decreto prevé en su artículo 2, la extinción del entidad pública empresarial Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (en adelante, FEVE) con fecha 31 de diciembre de 2012, subrogándose ADIF y RENFE Operadora en los derechos y obligaciones de aquella y asumiendo la titularidad de los bienes que, a la fecha de entrada en vigor de esta norma, estén adscritos o pertenezcan a la entidad que se extingue. El traspaso se efectuará a su valor contable.

Mediante Orden del Ministerio de Fomento se determinará la adscripción a ADIF o a RENFE Operadora de los bienes, derechos y obligaciones de FEVE, en función de su actual adscripción a la infraestructura o las operaciones.

Asimismo, mediante Orden del Ministerio de Fomento se determinarán los trabajadores que deban integrarse en ADIF y RENFE Operadora.

También a través de orden ministerial se fijarán las cuantías de los cánones correspondientes a las líneas ferroviarias y a la utilización de las estaciones u otras instalaciones procedentes de la extinción de FEVE y cuya administración se encomienda a ADIF.



Núm. 22

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5867

ANEXO I

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

	Saldos al 31.12.2010	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones	Saldos al 31.12.2011
Edificios y Otras Construcciones Terrenos y Bienes Naturales	2.020.442 1.640.338	148.793	256.226 411	(4.698)	3.230	2.271.970 1.792.090
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones Provisión depreciación edificios y terrenos	(561.149) (9.165)	(53.176) (439)		1.055	1 1	(613.270) (9.604)
Total Valor Neto Terrenos y construcciones	3.090.466	95.172	256.637	(4.319)	3.230	3.441.186
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	19.311.975	147	1.134.593	(8.970)	•	20.437.745
Amontzación acuminada mistalaciónes de la via y ou as instalaciones técnicas	(1.768.687)	(216.896)	•	7.962	1	(1.977.621)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	(72)	1	1	•	(14.988)
Total Valor Neto Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	17.528.372	(216.821)	1.134.593	(1.008)	1	18.445.136
Elementos de transporte	273.971	435	3.301	(401)	1	277.306
Amortizacion acumulada Elementos de transporte	(195.534)	(11.013)	ı	164	1	(206.383)
Total Valor Neto elementos de transporte	78.437	(10.578)	3.301	(237)		70.923
Otro inmovilizado material	233.297	5.513	11.281	(451)	1	249.640
Amortizacion acumulada Otro Inmovilizado Material	(181.515)	(18.689)	1	444	1	(199.760)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	51.782	(13.176)	11.281	(7)	1	49.880
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material Obra en curso	17.658.591 9.738.996	(240.575) 3.655.884	1.149.175 (1.405.812)	(1.252)	(41.412)	18.565.939 11.947.656
Total Inmovilizado Material Neto	30.488.053	3.510.481	1	(5.571)	(38.182)	33.954.781
Inversiones Inmobiliarias Amortización inversiones Inmobiliarias	349.178 (73.284)	15.880 (5.921)	4.030	(179) 65	1 1	368.909 (79.140)
Inversiones Inmobiliarias en curso	1	4.905	(4.030)	1	9.463	10.338
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	275.894	14.864	'	(114)	9.463	300.107





Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5868

Núm. 22

(Expresado en miles de euros)

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010

	Saldos al 31.12.2009	Altas	Traspasos	Bajas	Reclasificaciones (*)	Saldos al 31.12.2010
Edificios y Otras Construcciones	1.734.045	206.212	299.701	(3.366)	(9.938)	2.020.442
ieralos y Dieres Ivatulates	3 167 342	206 212	300 265	(2.061)	(10.978)	3 660 780
Amortización acumulada Edificios y otras construcciones	(524.607)	(42.347)	1	2.951	2.854	(561.149)
Provisión depreciación edificios y terrenos	(9.165)	. 1	ı	1	•	(9.165)
Total Valor Neto Terrenos y construcciones	2.633.570	163.865	300.265	890	(8.124)	3.090.466
Instalaciones de la vía y otras instalaciones técnicas	15.597.919	1	3.847.448	(3.920)	(129.472)	19.311.975
Amounzacion acumulada instalaciones de la via y ouas instalaciones fécnicas	(1.599.008)	(182.367)	•	2.458	10.230	(1.768.687)
Provisión depreciación instalaciones de vía	(14.916)	1	ı	ı	•	(14.916)
Total Valor Neto Instalaciones de la via y otras instalaciones técnicas	13.983.995	(182.367)	3.847.448	(1.462)	(119.242)	17.528.372
Elementos de transporte	271.362	,	1.966	(107)	750	273.971
Amortización acumulada Elementos de transporte	(181.746)	(14.983)	•	105	1.090	(195.534)
Total Valor Neto elementos de transporte	89.616	(14.983)	1.966	(2)	1.840	78.437
Otro inmovilizado material	211.822	ı	24.610	(155)	(2.980)	233.297
Amortización acumulada Otro Inmovilizado Material	(164.198)	(20.147)	1	150	2.680	(181.515)
Total Valor Neto Otro Inmovilizado Material	47.624	(20.147)	24.610	(5)	(300)	51.782
Total Valor Neto Instalaciones técnicas elementos de transporte y otro inmovilizado material	14.121.235	(217.497)	3.874.024	(1.469)	(117.702)	17.658.591
Obra en curso	10.375.555	3.606.838	(4.174.289)	(8.325)	(60.783)	9.738.996
Total Inmovilizado Material Neto	27.130.360	3.553.206	1	(8.904)	(186.609)	30.488.053
Inversiones Inmobiliarias Amortización inversiones Inmobiliarias	317.279 (68.902)	35.351 (5.047)		(391) 330	(3.061)	349.178 (73.284)
Total Inversiones Inmobiliarias Netas	248.377	30.304	'	(61)	(2.726)	275.894

(*)Incluye básicamente 119.205 miles de euros correspondientes a cuotas de IVA soportado por GIF en 2001, no deducible capitalizadas como inmovilizado. En aplicación de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de la UE, se solicitó la devolución de esta cantidad por lo que se reclasificó a Hacienda Pública deudora por IVA (notas 6.d y 13.b). Dicho importe fue cobrado por la Entidad el 13 de mayo de 2011.

Este anexo forma parte integrante de la nota 4 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2011 junto con la cual debe ser leído





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5869

ANEXO II Detalle de empresas del grupo, multigrupo y asociadas 31 de diciembre de 2011

(Expresado en miles de euros)

						2011 Miles de euros	8	
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2011	Resultado de Explotación ejercicio 2011 Beneficio ((pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (a)	Gestión inmobiliaria	100%	20.534	30.984		(107)	2.358	
Enajenación de Materiales Ferroviarios, S.A. (EMFESA) (a)	Enajenación y manipulación de materiales innecesarios	100%	874	2.172	i	877	1.149	1.542
REDALSA, S.A. (a)	Soldadura y regeneración de carril	52%	188	10.048		61	(125)	•
Total participaciones en empresas de grupo			21.596					1.542
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (a)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Rente-Operadora y ADIF, y promoción y					;		3
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	explotation de equipamientos comerciales explotación de equipamientos y financiamos de los Corredores Onorto-Vitos	%10	7.657	10.627		453	(154)	160
Total participaciones multigrupo	y Madrid-Lisboa-Oporto	20%	1.614	2.815	1.725	(34)	(44)	160
Cartagena AVE, S.A. (c) Murda AVE, S.A. (c) Palancia Mia Valoridad S.A. (h)	Integración Alta Velocidad en Cartagena Integración Alta Velocidad en Murcia Interración Alta Valocidad en Palencia	50% 50%	300	595 606 593		''@	(32)	
ngeniería y Economía del Transporte, S.A.	Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de Indole ferroviaria.			3	:			
(INECO) (a) Soluciones Logísticas Integrales, S.A.	Asesoramiento en función de consulting Almacenamiento, depósito y distribución	41,37%	15.955	86.078	116	11.007	14.972	6.533
(SLISA)(a) Necsa Nuevos Espacios Comerciales. S.A. (a)	de mercancías Gestión inmobiliaria	40,34% 40%	358 14.530	2.022 36.555		239 (2.374)	335 (485)	
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	160	352	. ,	42	(2)	
Tricefalo, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	12.864	(1.300)	2.046	3.254	2.116
Alianza Inmobiliaria Renfosuna, S.A.(a) Terralbina Inmobiliaria S.A. (a)	Gestión inmobiliaria Gestión inmobiliaria	40%	120	2.210		251	408	
Águllas Resimencia, S.A.(a)	Gestión impobiliaria	40% %04	720	707	- 267	(3.910)	(4.952)	1
Centro Estación Miranda, S.A.(a) Desarrollo Inmóhiliario Castilla-1 a Mancha S.A.	Gestión Inmobiliaria	40%	1.200	3.600	; ;	ιΩ	261	
(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.632	•	85	146	ı
Mosaico Desarrollos Urbanos, S.A. (a) Vías y Desarrollos Urbanos, S.A. (a)	Gestión Inmobiliaria	40%	3.801	5.662	' ' '	(679) (4.867)	(96) (6.131)	
eon Alta Velocidad 2003, S.A.(C)	integración Alta Velocidad en Leon Ordenación travesía ferroviaria Alta	%,0c,7c	677	'n	/SS	(96)	(101)	
Logroño Integración Ferrocarril 2002, S.A. (a) ValenciaParque Central Alta Velocidad2003.	Velocidad en Logroño	37,50%	225	529	(7.167)	6	1	1
S.A. (c)	Integración Alta Velocidad en Valencia Ordenación travesía ferroviaria Alta	37,50%	225	588		~	(6)	•
Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (c) Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. (b)	Velocidad en Valladolid Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50% 37,50%	225 11.475	890 13.706	(11. 086) 25.660	(33)	(33)	





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5870

						2011 Miles de euros	SC	
Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2011	Resultado de Explotación ejercicio 2011 Beneficio /(pérdida)	Dividendos cobrados
Ata velocidad Alicante Nodo Transportes, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Alicante	37.50%	225	536		ĸ	1,454	,
Barcelona Sagrera Alta Velocitad S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Barcelona	37.50%	225	009	(5.398)		9.170	,
Almería Alta Velocidad, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Almería	37.50%	225	591	,	,		,
A.V. Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia, S.A.(c)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	20%	300	009			,	,
INECO Transportmex		25%	36	29		(2)		
Consorcio AVE La Meca-Medina		21,50%	13			, 1		
Otras			311	7		41	(14)	•
Total participaciones en empresas asociadas			64.645				ı	8.649
TOTAL			90.512				ı	10.351

⁽a) Cuentas anuales auditadas a31 de diciembre de 2011
(b) Estados Financieros provisionales a 31 de diciembre de 2011
(c) Cuentras Anuales formuladas pendientes de auditoria a 31 de diciembre de 2011
(d) En la columna de Fondos Propios esta induido el resultado del ejercicio 2011





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013 Sec. III. Pág. 5871

Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010 (Expresado en miles de euros)

2010 Miles de euros

Nombre	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2010	Resultado de Explotación ejercicio 2010 Beneficio /(pérdida)	Dividendos cobrados
FIDALIA,S.A.U. (c)	Gestión inmobiliaria	100%	20.449	22.259		649	1.302	
(EMFESA) (a) REDALSA, (c)	Lingeriador y manipulador de materiales innecesarios Soldadura y regeneración de carril	100% 52%	874 188	2.836 9.987		677 1.254	889 1.675	641
Total participaciones en empresas de grupo			21.511					641
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (c)	Explotación con fines publicitarios de las instalaciones y propiedades de Renfe-Operadora y ADIP, y promoción de avoldación de acuinamientos comerciales avoldación de acuinamientos comerciales.	<u>r</u> %	2 857	10.487		1 567	A7.R	00
Alta Velocidad ESPAÑA-PORTUGAL, AEIE (b)	Estudios fecnicos, económicos o financieros de los Corredores Oporto-Vigo y Madrid-Lisboa-Oporto	20%	1.614	2.848	1.725	(36)	(42)	
Total participaciones multigrupo			4.271					200
Cartagena AVE, S.A. (b) Murcia AVE, S.A. (b)	Integración Alta Velocidad en Cartagena Integración Alta Velocidad en Murcia	50% 50%	300	595 606		N 1	' 0	
Palencia Alta Velocidad, S.A. (b) Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) (b)	Integración Alta Velocidad en Palencia Redacción de Proyectos de Ingeniería civil e industrial de índole ferroviaria.	20%	300	601		(3)	(5)	1
Soluciones Logísticas Integrales, S.A.	Asesoramiento en función de consulting Almacenamiento, depósito y distribución	41,37%	1.202	90.688	98	16.203	(21.510)	5.182
(SLISA)(b) Necsa Nuevos Espacios Comerciales, S.A. (b)	de mercancías Gestión inmobiliaria	40,34% 40%	358 14.530	1.783 38.929		(95) (58)	(116) 1.813	363 1.257
Nuevas Estaciones Ferroviarias, S.A. (b)	Gestión Inmobiliaria	40%	160	1.964		61	38	•
Renturbis, S.A.(a) Promociones Residenciales Sofetral, S.A.(b)	Gestión inmobiliaria Gestión inmobiliaria	40% 40%	1.399	4.345		(173) (22)	(200)	
Tricefalo, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	3.606	14.809	•	5.953	27.358	5.238
Bano Real, S.A.(b) Alianza Inmobiliaria Renfostina S.A.(a)	Gestión inmobiliaria Gestión inmobiliaria	40% 40%	1.463	5.967		483	725	
Terralbina Inmobiliaria, S.A. (a)	Gestión inmobiliaria	40%	2.48	9.328		105	655	
Águilas Residencial, S.A.(a)	Gestión inmobiliaria	40%	720	4.617	' "	(326)	(13)	
Residencial Langa , S.A. (a) Centro Estación Miranda, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria Gestión Inmobiliaria	40% 40%	1.200	2.900	305	(12)	. i	•
Desarrollo Inmobiliario Castilla-La Mancha, S.A.	Gestión Inmobiliaria	40%	481	1.547		(53)	117 8	•
(b) Mosaico Desarrollos Inmobiliarios, S.A.(a)	Gestión Inmobiliaria	40%	6.720	20.149	,	3.647	5.767	
Promociones inmobiliarias Renfapex 2000, S.A. (a) (a) Vias y Desarrollos Urbanos, S.A. (b) Inarenas Proyectos immobiliarios, S.A. (a) León Alla Velocidad 2003, S.A.(b)	Gestión Inmobiliaria Gestión Inmobiliaria Gestión Inmobiliaria Integración Alta Velocidad en León	40% 40% 40% 37,50%	24 3.801 360 229	239 10.649 1.121	- ' ' 866	(284) 180 - (97)	(288) 668 (4) (98)	150





Núm. 22 Viernes 25 de enero de 2013

Sec. III. Pág. 5872

						zo lo miles de euros	S		_
	Actividad	Porcentaje de Participación	Coste de la participación	Fondos Propios(d)	Otras partidas del Patrimonio Neto	Beneficio/ (pérdida) del ejercicio 2010	Resultado de Explotación ejercicio 2010 Beneficio //pérdida)	Dividendos cobrados	
λίόη Ferrocamil 2002, S.A. (b) Central Alta Velocidad2003.	Ordenación travesía ferroviaria Alta Velocidad en Logroño	37,50%	225	520	(6.112)	2	-	•	
	Integración Alta Velocidad en Valencia	37,50%	225	586			1.535		
elocidad 2003 S.A. (b) elocidad 2002, S.A. (b) licante Nodo Transportes S.A.	Ordenación d'avesta terroviaria Alia Velocidad en Valladolid Integración Alta Velocidad en Zaragoza	37,50% 37,50%	225 225	923 581	11.592 27.046	(19)	(25)		
ra Alfa Velocitad S.A. (a)	Integración Alta Velocidad en Alicante Integración Alta Velocidad en Barcelona	37,50%	225	531		← 1	134 6 751		
(5) :: ::	Integración Alta Velocidad en Almería	37,50%	225	591			. '		
teizko Abiadura Handia, S.A.(b)	Integración Alta Velocidad en Vitoria	- %09	300	22		. (25)	. (25)		
ones en empresas asociadas			40.874					12.190	
TOTAL			66.656				l	13.331	
auditadas a31 de diciembre de 2010 rros provisionales a 31 de diciembre de 2010 i formuladas pendientes de auditoria a 31 de diciembre de 2010 § Fondos Proplos esta incluido el resultado del ejerciclo 2010	010 de diciembre de 2010 to del ejercicio 2010								

Este anexo forma parte integrante de la nota 5 de la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2011 junto con la cual debe ser leído.